UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA DE CONTABILIDAD

Estrategias tributarias mediante el NRUS para la formalización de los negocios del distrito de Mórrope, 2023

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO

AUTOR

Sheyla Rossy Sandoval Cajusol

ASESOR

Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza

https://orcid.org/0000-0002-9848-049X

Chiclayo, 2024

Estrategias tributarias mediante el NRUS para la formalización de los negocios del distrito de Mórrope, 2023

PRESENTADA POR

Sheyla Rossy Sandoval Cajusol

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la

Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

para optar el título de

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR

Eduardo Rojas Saenz

PRESIDENTE

Rosita Catherine Campos Diaz

SECRETARIO

Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza

VOCAL

Dedicatoria

Dedico esta tesis con mucho cariño a mis padres por ser un gran apoyo, brindarme su comprensión y siempre alentarme a seguir adelante a pesar de todos los obstáculos presentados en el transcurso de mi carrera profesional. Finalmente, a todos los docentes que me han guiado en cada asignatura.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por ser mi guía en cada momento, por la salud y fuerza para culminar mi etapa profesional con éxito. A mis padres por confiar en mí. También, agradecer a todos mis profesores por brindarme sus conocimientos y experiencias a lo largo de todo este camino, en especial a mi asesor de tesis Dr. Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza, por su dedicación, tiempo y paciencia a lo largo de toda mi tesis.

INFORME DE ORIGINALIDAD

11%	11%	1%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	www.perucontable.com Fuente de Internet	1%
3	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	idoc.pub Fuente de Internet	1%
5	pt.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
6	www.gob.pe Fuente de Internet	<1%
7	gestion.pe Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
9	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1%

Índice

Dedicatoria 3
Agradecimientos 3
Resumen 9
Abstract 10
I. Introducción 11
II. Revisión de Literatura 13
2.1. Antecedentes 13
2.2. Bases teórico-científicas 15
2.2.1. Estrategias Tributarias 15
2.2.2. Formalización 19
III. Materiales y Métodos 22
3.1. Tipo y nivel de investigación 22
3.2. Diseño de investigación 22
3.3. Población, muestra y muestreo 22
3.4. Criterios de selección 23
3.5. Operacionalización de variables 23
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 23
3.7. Procedimientos 24
3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos 24
3.9. Matriz de consistencia 24
3.10. Consideraciones éticas 27
IV. Resultados y discusión 28
4.1. Resultados 28
4.1.1. Diagnosticar la situación tributaria actual de los negocios del Distrito de Mórrope, 2023 28
4.1.2. Describir la perspectiva de los negocios del Distrito de Mórrope para formalizarse mediante el NRUS, 2023. 40
4.1.3. Analizar la opinión de expertos respecto a la legislación tributaria peruana para los negocios. 45
4.1.4. Elaborar estrategias Tributarias mediante el NRUS para la formalización de losnegocios del Distrito de Morrope, 2023 47
4.2. Discusión 55
V. Conclusiones 58

VI. Recomendaciones 59
VII. Referencias 60
VIII. Anexos 64

Lista de tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables..... 23
Tabla 2. Matriz de consistencia..... 25
Tabla 3. Sexo del encuestado..... 28
Tabla 4. Edad del encuestado..... 28
Tabla 5. Grado de Instrucción..... 29
Tabla 6. Tiempo del negocio..... 29
Tabla 7. Producto o servicio que ofrece..... 30
Tabla 8. Ingresos promedios mensuales..... 30
Tabla 9. Inscritos en SUNAT como Persona..... 31
Tabla 10. Inscritos en un Régimen Tributario..... 31
Tabla 11. Acogimiento a un Régimen Tributario..... 32
Tabla 12. Categorías del NRUS..... 32
Tabla 13. Emite documento y/o comprobante de pago..... 33
Tabla 14. Tipo de documento y/o comprobante de pago que emite..... 33
Tabla 15. Frecuencia de emitir documento y/o comprobante de pago..... 34
Tabla 16. Compras promedio mensuales..... 34
Tabla 17. Número de establecimientos..... 35
Tabla 18. Condición de su establecimiento..... 35
Tabla 19. Número de trabajadores..... 36
Tabla 20. Activos fijos que superen los s/70,000..... 36
Tabla 21. Orientación en temas tributarios..... 37
Tabla 22. Interés en recibir orientación personalizada..... 37
Tabla 23. Frecuencia de capacitaciones por parte de alguna autoridad..... 38
Tabla 24. Participación en charlas informativas..... 38
Tabla 25. Interés en escuchar charlas informativas..... 39
Tabla 26. Beneficio del NRUS: Cuota mensual según ingresos/compras, sin IGV ni renta..... 40
Tabla 27. Beneficio del NRUS: No lleva libros contables..... 40
Tabla 28. Beneficio del NRUS: No presenta declaraciones anuales..... 41
Tabla 29. Beneficio del NRUS: Emitir boletas de venta y/o tikects físicos o electrónicos..... 41
Tabla 30. Beneficio del NRUS: Afiliarse al SIS EMPRENDEDOR..... 42
Tabla 31. Beneficio del NRUS: Tener percepciones que compensen las cuotas mensuales..... 42
Tabla 32. Conocimiento de los trámites de formalización..... 43
Tabla 33. Cumplimiento para el pago mensual de sus cuotas del NRUS..... 43
Tabla 34. Cumplimiento para emitir comprobantes de pago del NRUS..... 44
Tabla 35. FODA de los negocios de Morrope..... 47
Tabla 36. Tabla de Juicio de Expertos..... 73
Tabla 37. Propuesta de Estrategias tributarias..... 75

Lista de figuras

Figura 1. Sexo del encuestado 28
Figura 2. Edad del encuestado 28
Figura 3. Grado de Instrucción 29
Figura 4. Tiempo del negocio 29
Figura 5. Producto o servicio que ofrece 30
Figura 6. Ingresos promedios mensuales 30
Figura 7. Inscritos en SUNAT como Persona Natural con RUC activo 31
Figura 8. Inscritos en un Régimen Tributario 31
Figura 9. Acogimiento a un Régimen Tributario 32
Figura 10. Categorías del NRUS 32
Figura 11. Emite documento y/o comprobante de pago 33
Figura 12. Tipo de documento y/o comprobante de pago que emite 33
Figura 13. Frecuencia de emitir documento y/o comprobante de pago 34
Figura 14. Compras promedio mensuales 34
Figura 15. Número de establecimientos 35
Figura 16. Condición de su establecimiento 35
Figura 17. Número de trabajadores 36
Figura 18. Activos fijos que superen los s/70,000 36
Figura 19. Orientación en temas tributarios 37
Figura 20. Interés en recibir orientación personalizada 37
Figura 21. Frecuencia de capacitaciones por parte de alguna autoridad 38
Figura 22. Participación en charlas informativas 38
Figura 23. Interés en escuchar charlas informativas 39
Figura 24. Beneficio del NRUS: Cuota mensual según ingresos / compras, sin IGV ni renta 40
Figura 25. Beneficio del NRUS: No lleva libros contables 40
Figura 26. Beneficio del NRUS: No presenta declaraciones anuales. 41
Figura 27. Beneficio del NRUS: Emitir boletas de venta y/o tikects físicos o electrónicos 41
Figura 28. Beneficio del NRUS: Afiliarse al SIS EMPRENDEDOR. 42
Figura 29. Beneficio del NRUS: Tener percepciones que compensen las cuotas mensuales. . 42
Figura 30. Conocimiento de los trámites de formalización 43
Figura 31. Cumplimiento para el pago mensual de sus cuotas del NRUS 43
Figura 32. Cumplimiento para emitir comprobantes de pago del NRUS 44

Resumen

La investigación se realizó en el Distrito de Morrope, debido a que es una zona que con el pasar del tiempo se ha notado la presencia y el aumento de negocios informales, pues muchos se vieron obligados a emprender un negocio a causa de la pandemia, por ello se desea que se formalicen para ampliar la base tributaria. Esta investigación tuvo como objetivo general diseñar estrategias tributarias mediante el NRUS para la formalización de dichos negocios, priorizando que conozcan y tengan como primera opción tributar en dicho régimen. La investigación es de enfoque cualitativo, de tipo aplicada, nivel descriptivo, diseño no experimental y transversal. La técnica de recolección de datos fue una encuesta en donde se pudo diagnosticar su situación tributaria actual y su perspectiva de tributar en este régimen. Además, una entrevista para conocer la opinión de expertos respecto a la legislación tributaria peruana. Se obtuvo como resultado, que la gran mayoría de los negocios del Distrito de Morrope son informales y desconocen el proceso de formalización, sin embargo, después de presentarles los beneficios del NRUS, mostraron una iniciativa de tributar en este régimen. Se concluye que el diseño de estrategias ayudará en buena parte a promover la formalización de estos negocios, para mejorar la recaudación por parte de la SUNAT contribuyendo al desarrollo del país.

Palabras Claves: formalización, NRUS, negocios, estrategias tributarias

Abstract

The research was carried out in the Morrope District, because it is an area that, with the passage of time, has seen the presence and increase of informal businesses, as many were forced to start a business due to the pandemic, due to It is desired that they be formalized to expand the tax base. The general objective of this research was to design tax strategies through the NRUS for the formalization of said businesses, prioritizing that they know and have the first option to pay taxes in said regime. The research has a qualitative approach, applied type, descriptive level, non-experimental and transversal design. The data collection technique was a survey where it was possible to diagnose their current tax situation and their perspective of paying taxes in this regime. In addition, an interview to learn the opinion of experts regarding Peruvian tax legislation. The result was that the vast majority of businesses in the Morrope District are informal and are unaware of the formalization process; however, after being presented with the benefits of the NRUS, they showed an initiative to pay taxes under this regime. It is concluded that the design of strategies will largely help to promote the formalization of these businesses, to improve collection by SUNAT, contributing to the development of the country.

Keywords: formalization, NRUS, business, tax strategies

I. Introducción

Un problema que enfrenta nuestro país es la informalidad. En Lima y Callao se aperturaron 16,892 bodegas entre formales e informales en el 2020, según el Centro de Investigación Bodeguera (CIB). En pandemia, cerraron un 75% de bodegas incrementándose en un 9% respecto al 2020. Sin embargo, el 52% de tiendas nuevas serán informales, un 2% más que el 2020 y el 48% serán formales según Grupo RPP (2021) Actualmente, la informalidad afecta a las empresas nacionales, entre ellas, micro, pequeñas y medianas empresas, incluyendo bodegas.

La investigación es importante porque permite tener conocimientos sobre el NRUS, creado con el fin de disminuir la informalidad y nuestro país fortalezca su recaudación tributaria. Además, se diseñaron estrategias tributarias mediante este régimen. La pandemia COVID- 19 ocasionó que estos negocios enfrenten nuevos retos y cambios en el mercado, como el alza de precios y no tener capital para poder reinvertir, ocasionando el cierre de sus puestos.

A nivel internacional, Cormann (2022) menciona que Chile busca que la reforma tributaria sea aplicada al Gobierno actual para tener mayores ingresos. Además, México busca ampliar su base tributaria mediante la deducción de gastos que limiten que las empresas sigan operando y establecer la "tasa cero" de acuerdo con el consumo. Álvarez (2022) indica que Guatemala posee una baja carga tributaria ocasionada por una débil administración y evasión fiscal, impidiendo tener los ingresos suficientes para el país. Por último, Rodríguez, Sancho & Fonseca (2019) identificaron que en Costa Rica están proponiendo estrategias tributarias para facilitar la recaudación. A nivel nacional, según Comex Perú (2021) el número de contribuyentes inscritos en el Perú se incrementó en 900 mil durante el 2020 y 2021.

Mórrope es uno de los distritos que ha sido afectado por la pandemia COVID-19, y es evidente con el incremento de negocios informales, quienes sienten temor, preocupación y por la misma desesperación han tenido que emprender un negocio para ser el sustento de su familia, desconocen el proceso de formalización, piensan que pagar impuestos tendrá un impacto negativo en sus actividades y les ocasione una reducción en sus ventas. Ante esto, la formulación del problema fue: ¿Promueve el diseño de estrategias tributarias mediante el NRUS la formalización de los negocios del Distrito de Mórrope, 2023?

Alvarado (2021) define a las estrategias tributarias como las actividades que buscan disminuir legalmente los pagos realizados al Estado; y la formalización es un proceso que todas las empresas deben pasar para estar en la economía formal.

Investigaciones como la de Castillo (2019) menciona que el Nuevo RUS ayudará a disminuir la informalidad y ampliar la base tributaria. Por otro lado, Manayay & Quesquén (2019) elaboraron una propuesta de estrategias para motivar a los comerciantes a que tributen. Bardales & Troncos (2018) implementaron una política pública que incentive a las Mypes a formalizarse y diseñar un programa de capacitación que mejore su competitividad.

Las estrategias tributarias presentadas en la investigación se diseñaron con el fin de promover la formalización de los negocios teniendo como primera opción tributar en el NRUS y contribuir con el desarrollo del país.

Finalmente, en la investigación se ha considerado la introducción, revisión de literatura, el cual contiene los antecedentes y bases teóricas de las variables de estudio; la metodología, incluye las técnicas e instrumentos aplicados; resultados y discusión, en donde se realiza un contraste con las bases teóricas; conclusiones y recomendaciones, son los principales hallazgos de la investigación y las posibles sugerencias para lograr una mejora en cuanto a la problemática planteada.

II. Revisión de Literatura

2.1. Antecedentes

Soria, Del Castillo & Vega (2022) en su estudio elaboraron estrategias tributarias para recaudar el impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana - Perú, con la finalidad de aumentar la recaudación tributaria. La investigación fue descriptiva, no experimental y transversal. La muestra fueron 10 funcionarios del departamento de recaudos tributarios de dicha Municipalidad. La información fue obtenida mediante encuestas y revisiones bibliográficas. Los resultados indicaron que, un 87% está de acuerdo con implementar una estrategia de recaudación, sin embargo, un 13% no lo considera necesario. En conclusión, las estrategias tributarias propuestas buscan promover y crear una cultura de cumplimiento voluntario de toda la ciudadanía.

Casal, Becerra & Vásconez (2020) realizaron un estudio con el objetivo de diseñar estrategias tributarias que aumenten la rentabilidad y liquidez en las empresas de alquiler de vehículos de la ciudad de Cuenca. La investigación fue descriptiva, no experimental y documental. La muestra fueron 10 empresas activas de alquiler de vehículos a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia. La información fue recogida mediante cuestionarios. Los resultados indican que los gerentes deben conocer dichas estrategias que benefician a sus empresas para que tomen mejores decisiones y cumplan con el pago de sus impuestos, logrando una gestión eficiente y un crecimiento empresarial. En conclusión, se busca disminuir la carga de impuestos lícitamente mediante el diseño de estrategias sin necesidad de recurrir a la evasión o elusión de impuestos que como sabemos son sancionados por Ley, sino más bien, apoyarnos de la norma tributaria.

Chacaliaza (2022) realizó un estudio que tuvo como objetivo, establecer la relación entre el NRUS y la formalización de las micro y pequeñas empresas de Ica. La investigación fue cuantitativa, descriptiva y aplicada. La muestra fueron 169 micro y pequeñas empresas de Ica, bajo un muestreo aleatorio. Se obtuvo información del sistema SPSS v.24 y el coeficiente de correlación Rho de Spearman. Los resultados indican que la formalización permite tener mejores clientes y una adecuada cultura tributaria que fomente el crecimiento empresarial. A partir de estos resultados consideró que la SUNAT es el encargado facilitar para que las micro y pequeñas se formalicen.

Cabrera y Celis (2020) en su estudio tuvieron como objetivo, determinar cómo incide el Régimen Tributario en la formalización de una MYPE en el Centro Comercial San Antonio - Cajamarca, 2019. Fue no experimental y descriptiva, con una muestra de 42 micro y pequeños empresarios. La información fue obtenida mediante las respuestas de los contribuyentes de cada negocio que conocen la legislación tributaria y se recolectaron datos de un cuestionario con alternativas cerradas y tabuladas en un Microsoft Excel y SPSS Statistics. En el sector comercial, los resultados indican que el 74% cumple con las obligaciones que se les exige, mientras que un 57% ya son formales hace 3 a 5 años. A partir de estos resultados se concluye que el régimen tributario incide en que una Micro y Pequeña empresa se formalice, ya que, al tener un menor porcentaje de formales, estos cumplen de manera eficiente el pago de sus obligaciones.

Alberto, Lavado, Huaranga & Silva (2021) en su estudio tuvieron como objetivo el análisis de las estrategias tributarias que aplica el gobierno de la provincia de Chanchamayo y su incidencia y relación con la recaudación del impuesto predial, según la percepción de los trabajadores del área de rentas de dicha Municipalidad. La investigación fue básica, con un nivel descriptivo, correlacional y diseño no experimental. La muestra fueron 20 trabajadores de la Gerencia de Administración Tributaria MPCH. La información fue recolectada mediante un análisis documental y encuestas que facilitaron obtener información verídica para la evaluación de las estrategias tributarias y su nivel de recaudación del impuesto predial. Los resultados después de analizar las estrategias de recaudación no inciden positivamente en el incremento de la recaudación tributaria. A partir de estos resultados, se concluye que no hay una relación directa y significativa entre ambas variables de estudio, según la percepción de los trabajadores del área de administración de la MPCH.

Chávez, Rivera, Averos & Haro (2022) en su estudio tuvieron como finalidad determinar las estrategias tributarias para reducir el riesgo de sanciones por incumplimiento tributario. La investigación tuvo un enfoque cualitativo y cuantitativo, exploratorio y un método de campo. La muestra fueron 16 farmacias de la ciudad de Guaranda. La información se recolectó mediante encuestas a clientes y entrevistas a propietarios y administradores. Los resultados reflejan que el 50% de encuestados conocen sobre la normativa. Sin embargo, se concluye que la aplicación de estrategias tributarias y su adecuado manejo ayuda prevenir irregularidades y a realizar procesos más eficaces.

Galarreta & Paredes (2022) en su estudio tuvieron como objetivo determinar si las estrategias tributarias inciden en la formalización de las empresas en el distrito El Porvenir, Trujillo. La investigación fue no experimental, cuantitativo, nivel explicativo y transversal. La muestra fueron 56 empresarios informales dicho distrito. La información se recolectó mediante encuestas y cuestionarios que constan de 30 ítem, teniendo como base un Alfa de Cronbach de 0.731. Los resultados reflejan que el 94% de los contribuyentes desconocen acerca de los incentivos tributarios. Sin embargo, se concluye que dichas estrategias inciden positivamente en la formalización de los empresarios informales del distrito.

2.2.Bases teórico-científicas

2.2.1. Estrategias Tributarias

Manayay & Quesquén (2019) mencionan que las estrategias tributarias buscan reducir los pagos realizados al Estado. Además, se diseñan según las necesidades de la empresa, ya que la técnica debe ser efectiva y desarrollarse de buena manera en todas las áreas.

Son acciones que realiza una empresa para lograr objetivos; en este caso, son actividades que se realizan en el Distrito de Morrope para formalizar a los negocios.

Es importante aplicar las estrategias tributarias para que las entidades logren objetivos beneficiando a la recaudación. Sin embargo, con el aumento de la informalidad que existe en el Perú, las estrategias tributarias son pieza clave hoy en día para impulsar el desarrollo de un país.

Estrategias de Conocimiento del Contribuyente

Gonzáles (2020) indica que esta estrategia hace referencia a las principales características, obligaciones tributarias, comportamientos, causas de incumplimientos, necesidades, percepciones, entorno y ámbito de negocio, entre otros factores que permiten conocer la situación actual de un contribuyente.

Estrategias de Simplicidad

- **Requisitos para formalizarse en el NRUS**

Si emprendiste tu propio negocio, eres persona natural, y sólo quieres emitir boletas de venta, tienes la oportunidad de ser contribuyente del Nuevo RUS. La SUNAT (2022) indica que este régimen tributario fue creado para que aquellos pequeños negocios eviten caer en la

informalidad, permitiéndoles que paguen mensualmente una cuota fija en base al monto de sus compras o ingresos.

El Nuevo RUS no tiene un fin recaudador, sino un fin formal que ayuda al crecimiento del empresario, pues se formaliza y tiene la oportunidad de tener créditos que le permitan tributar en un régimen distinto. Del mismo modo, al ser un régimen único que siempre está enfocado en el microempresario y en las ventas de su negocio, este puede tributar en dos categorías de S/ 20 o S/ 50, pues dependerá de lo que venda cada mes.

Tomando como referencia el DL N° 937 aprobado por el CGR (2022)

Actividades que realizan

Según el DL N° 937 nos indica que, si estás inscrito en el Nuevo RUS, no podrás desarrollar las siguientes actividades

- Si transportas carga de mercancías y tus vehículos tienen una capacidad de carga mayor o igual a 2 toneladas métricas.
- Si realizas transporte terrestre nacional o internacional de pasajeros.
- Perteneces a cualquier espectáculo público.
- Notario, comisionista o rematador.
- Agente corredor que realiza actividades en la bolsa de productos.
- Agente de aduana, intermediario o auxiliar de seguros
- Casinos y/o tragamonedas
- Agencia de viajes, propaganda o publicidad.
- Venta de inmuebles.
- Venta de combustibles líquidos y otros productos como: gasolina, kerosene, combustible para aviación, uso marino, diésel, combustible residual, asfaltos y breas, insumos químicos, solventes, lubricantes, entre otros
- Servicios de depósitos aduaneros y de terminales de almacenamiento.
- Trámite o ejercicio de cualquier régimen, operación o destino aduanero, salvo tu domicilio fiscal se encuentra en zona de frontera y además realizas:
- Importaciones que no excedan los US$ 500.00 mensuales y Exportaciones a través del despacho simplificado de exportación.
- Exportaciones de mercancías a través de los destinos aduaneros especiales o de excepción previstos en la Ley General de Aduanas.

- Operaciones gravadas con el Impuesto Selectivo al Consumo y/o afectas al impuesto a la venta del arroz pilado.

Nivel de Ingresos

Sólo se podrá estar en el Nuevo RUS si el contribuyente no supera el monto de sus ingresos brutos a S/ 96,000 en el año.

Contribuyentes

- **Persona Natural**

Datacrédito (2020) menciona que desempeña y ejerce obligaciones personales, en base a la constitución de una empresa, asumiendo obligaciones que a futuro le sirvan de apoyo. Esta persona natural puede ser:

- Con Negocio: Tiene su propia empresa y asume todas las responsabilidades.
- Sin Negocio: Aquella que debe cumplir con sus derechos y obligaciones, pero no tiene una empresa.

Sin embargo, en ambos toda responsabilidad se realiza con los bienes de la persona.

- **Persona Jurídica**

Se define como una empresa de dos o más personas que tienen derechos y cumple obligaciones a nombre de la empresa que se ha creado. Para la SUNAT (2022) cuando quieres tener un negocio como Persona Jurídica, las responsabilidades las asume la empresa.

Regímenes

Desde el 2017 hasta la actualidad en el Perú hay 4 regímenes tributarios: el Nuevo RUS, el Régimen Especial de Impuesto a la Renta, el Régimen MYPE Tributario y el Régimen General, pues cada uno creado con una finalidad, y sus requisitos para acogerse son el límite de ventas, compras, tipos de comprobante de pago etc.

Categorías

El MEF (2022) indica que hay dos categorías:

- Categoría 1: Pagas una cuota de S/ 20 mensual, si tus ventas o compras son hasta S/ 5,000.00.

- Categoría 2: Pagas una cuota de S/ 50 mensual, si tus ventas o compras son hasta S/ 8,000.00.

Comprobantes de pago

En referencia al DL N° 937 aprobado por el CGR (2022), según el Arts. 20° indica que sólo deben emitir comprobantes que no tengan crédito fiscal, ni sustenten costo o gasto, como, por ejemplo, boletas de venta o tickets de máquinas registradoras. A ello, para sustentar ya sea costo o gasto, deben tener los mismos comprobantes mencionados anteriormente, ya que también tienen crédito fiscal. Según la norma, en ambos casos va a permitir tener efectos tributarios, así también en los proveedores por las compras o prestaciones de servicios que realicen, como los recibos por honorarios. En conclusión, se deberá exigir adecuadamente los documentos y comprobantes de pago establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por SUNAT.

Limitaciones

- El Nuevo RUS también es un régimen que tiene sus limitaciones, como:
- Las ventas o compras no deben superar los S/ 96,000 al año.
- Sólo puedes operar en un establecimiento o sede productiva.
- El valor en activos fijos, exceptos los predios y vehículos, no deben ser mayores a los S/ 70,000
- No hay un límite de trabajadores, pero este debe ser proporcionado según tus ingresos.
- Si superas uno de los límites indicados tendrás que tributar en un Régimen Tributario distinto al NRUS.

Estrategias Comunicativas

Según el MEF (2022)

- **Orientación Personalizada al Contribuyente**

Son actividades que realiza la SUNAT para atender al contribuyente en solicitudes de orientación, información y asistencia que son necesarias para que cumpla sus deberes tributarios.

Estrategias de Educación Tributaria

Drelichman (2022) menciona que son estrategias enfocadas en crear conocimientos tributarios sólidos y fomentar el voluntario cumplimiento de los deberes tributarios, para desarrollar un sentido de responsabilidad ciudadana y contribuir al desarrollo de un país.

- **Capacitaciones**

Son una forma de aprender y generar nuevos conocimientos, pues se debe incluir las propuestas de una implementación de programas de capacitación, orientación a las consultas, con la finalidad de llegar a la población.

Una capacitación tributaria es importante porque actualmente existe un bajo nivel de conocimiento sobre la formalización, por lo tanto, es una manera de llegar a la población, sin embargo, debe ser organizada adecuadamente para generar conciencia y cultura tributaria.

- **Charlas Informativas**

Las charlas son jornadas gratuitas de información y/o difusión donde se abordan temas tributarios de forma general. Asimismo, se dirigen a un público objetivo como alumnos, docentes, investigadores o personal de una institución.

La SUNAT (2022) tiene como función, la difusión de las normas y procedimientos tributarios dirigida a los contribuyentes y público en general, colocando a disposición material utilizado en el desarrollo de charlas y/o seminarios, esperando sea de gran utilidad.

2.2.2. Formalización

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT (2023) lo define como el proceso que necesitan todas las sociedades para estar en la economía formal. Además, la formalización es un medio de inclusión económica, ambiental y social en los mercados, para incrementar la productividad, acceder al sistema financiero y sean sostenibles.

Que beneficios ofrece el nuevo R.U.S

SUNAT (2022) indica lo siguiente:

- No pagas IGV ni Renta.
- Emites boletas de venta y/o tikects físicos o electrónicos a tus clientes.
- No estás obligado a llevar libros de contabilidad.
- No presentas declaración anual.

- Las bodegas que compren cerveza o gaseosa pueden tener percepciones que compensen sus cuotas mensuales.
- Permite afiliarse al Seguro Integral de Salud - SIS EMPRENDEDOR, sin realizar ningún pago adicional al estado.

SIS EMPRENDEDOR

El Portal Web del MINSA (2023) menciona que se pueden acoger al SIS, todas las personas naturales no profesionales domiciliadas en el país, y familiares directos, que generen ingresos por actividades empresariales o un oficio, que tributen en la 1era Categoría del NRUS, pagando una cuota de S/.20 mensuales.

El SIS brinda a todos los asegurados un Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS) que incluye aproximadamente más de 1,400 diagnósticos como: cáncer de mama, cuello uterino, estómago, próstata, leucemia e Insuficiencia Renal Crónica. Además, atenciones médicas, medicamentos, análisis de laboratorio, radiografías, intervenciones quirúrgicas, hospitalización y subsidio por sepelio.

Todo asegurado al SIS EMPRENDEDOR puede inscribir a sus familiares como el / la cónyuge o concubino(a) del titular del NRUS, recién nacidos, hijos menores de edad, hijos mayores de edad con incapacidad total y permanente para el trabajo.

Obligaciones Tributarias

Son derechos de carácter público entre el fisco y el contribuyente, que surge de pagar los tributos, incluso emitir comprobantes de pago o llevar una contabilidad, según SUNAT (2022).

Facilidades del trámite

Para formalizarse, SUNAT (2022) indica en su portal web los siguientes requisitos:

- Ser persona natural o sucesión indivisa.
- DNI, Carnet de Extranjería, Identidad, de Permiso Temporal de Permanencia o Pasaporte con calidad migratoria.
- Si la dirección es diferente a la del DNI, debes presentar el original y cualquier documento privado o público en la que figure el domicilio fiscal.

- Si es un tercero, debe presentar una carta poder legalizada notarialmente o autenticada por un fedatario de SUNAT, que autorice realizar el trámite de inscripción en el RUC.
- Formulario 2119: Solicitud de Inscripción o Comunicación de Afectación a Tributos.
- No encontrar una causal por la que no se pueda tributar en el NRUS.
- En caso de sucesión indivisa, tener el original y fotocopia de la partida o acta de defunción del fallecido.

Hazlo en 1 solo paso:

Con los requisitos para inscribirte al RUC, acércate al Centro de Servicios al Contribuyente en la Sunat, indicando el régimen tributario NRUS. Al momento de inscribirte recibirás un comprobante de información registrada (CIR) donde figurará los datos seleccionados.

Cumplimiento tributario

SUNAT (2022) indica que todo contribuyente del Nuevo RUS debe cumplir con las siguientes obligaciones, antes de originar una infracción o multa.

En la declaración y pago de su impuesto**:**

- Se debe declarar y pagar la cuota del NRUS dentro del plazo de vencimiento, según cronograma de SUNAT publicado en (www.sunat.gob.pe).

En los Comprobantes de Pago:

- Entregar boletas de venta o ticket.
- Si deseas emitir Factura estando en el NRUS, se te sugiere cambiar de régimen.

III. Materiales y Métodos

3.1. Tipo y nivel de investigación

La investigación desarrolla un enfoque cualitativo, el cual según Velázquez (2018), interpreta datos no numéricos para entender la problemática.

Del mismo modo, es de tipo aplicada porque se cuenta con una base teórica determinada como lo es la normativa peruana, con ello se analiza la realidad de la situación problemática y las razones de la informalidad de los negocios, siendo base para el diseño de estrategias tributarias, coincidiendo con Ibero (2020) que este tipo de investigación se centra en resolver problemas de manera práctica y busca aplicar los conocimientos para satisfacer necesidades.

3.2. Diseño de investigación

El tipo de diseño es no experimental, debido a que las variables de estudio no son manipuladas para obtener datos; es transversal dado que se analiza las variables recopiladas en un periodo determinado y en base a una población según Ortega (2018).

Asimismo, es descriptiva porque Jervis (2020) menciona que se centra en explicar una realidad, en este caso, la existencia de negocios informales y es explicativa porque permite tener una visión más clara de un tema en específico, abriendo oportunidades a que se estudien nuevas cosas.

3.3. Población, muestra y muestreo

La población está conformada por 115 negocios del Distrito de Mórrope, teniendo como muestra 89 negocios, nivel de confianza de 95%, un 5% de margen de error y un p = 50%, con un muestreo no probabilístico.

Nivel de confianza	95%
Valor de Z	1.64
Proporción	0.5
error	0.05
Población	115
Tamaño de muestra	***89***

3.4. Criterios de selección

Se consideró como criterio de selección todos los negocios del Distrito de Morrope para la aplicación de los instrumentos.

3.5. Operacionalización de variables

Las variables que se identificaron fueron estrategias tributarias y formalización, siendo la variable estrategias tributarias independiente y formalización, la variable dependiente.

Tabla 1.
Operacionalización de variables

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnica	Instrumento	Objetivos Específicos
Estrategias Tributarias	Estrategia de Conocimiento del Contribuyente	Situación actual del Contribuyente	Encuesta	Cuestionario	Diagnosticar la situación tributaria actual de los negocios del Distrito de Mórrope, 2023
	Estrategias de Simplicidad	Requisitos para formalizarse en el NRUS			
	Estrategias comunicativas	Orientación personalizada al contribuyente	Entrevista	Guía de entrevista	Analizar la opinión de expertos respecto a la legislación tributaria peruana para negocios.
	Estrategias de educación tributaria	Capacitaciones			
		Charlas informativas			
Formalización	Ventajas de la Formalización	Beneficios del NRUS	Encuesta	Cuestionario	Describir la perspectiva de los negocios del Distrito de Mórrope para formalizarse mediante el NRUS, 2023.
	Obligaciones Tributarias	Facilidades del tramite			
		Cumplimiento tributario			

3.6.Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizaron dos tipos de técnicas y la aplicación de sus respectivos instrumentos. La primera técnica es la encuesta, la cual fue aplicada mediante un cuestionario a todos los negocios del Distrito de Mórrope, y la segunda técnica es la entrevista, porque mediante una guía de entrevista, se pudo saber la opinión profesional que tienen los expertos tributarios sobre los negocios informales teniendo como base la legislación peruana.

3.7. Procedimientos

Se realizó una visita al Distrito de Morrope, con la finalidad recolectar toda la información necesaria, para ello, se aplicó una encuesta a todos los negocios para diagnosticar su situación actual tributaria y su perspectiva para formalizarse.

Del mismo modo, se tuvo la opinión de 4 expertos tributarios a través de una entrevista de preguntas abiertas respecto a los negocios sin formalizarse teniendo como base la legislación peruana.

3.8. Plan de procesamiento y análisis de datos

Para interpretar y procesar la información del primer y segundo objetivo después de aplicar el cuestionario a los negocios del Distrito de Mórrope, se elaboraron tablas y gráficos estadísticos en SPSS para tener una mejor explicación de los resultados obtenidos.

Respecto al tercer objetivo, toda la información obtenida por los expertos tributarios en la entrevista sobre lo que piensan respecto a los negocios sin formalizarse teniendo como base la legislación peruana, se elaboró una tabla comparativa para el análisis de cada pregunta formulada.

3.9. Matriz de consistencia

Tabla 2.
Matriz de consistencia

<table>
<tr><th>Problema principal</th><th>Objetivo Principal</th><th>Hipótesis</th><th colspan="2">Variables</th></tr>
<tr><td rowspan="15">¿Promueven las estrategias tributarias mediante el NRUS la formalización de los negocios del Distrito de Morrope, 2023?</td><td>Diseñar estrategias tributarias mediante el NRUS para la formalización de los negocios del Distrito de Morrope, 2023</td><td rowspan="15">Las estrategias tributarias mediante el NRUS promueven la formalización de los negocios del Distrito de Morrope, 2023</td><td colspan="2">Variable 1: Estrategias Tributarias</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td colspan="2">Variable 2: Formalización</td></tr>
<tr><td>Objetivos específicos</td><td>Dimensiones</td><td>Indicadores</td></tr>
<tr><td rowspan="4">1) Diagnosticar la situación tributaria actual de los negocios del Distrito de Mórrope, 2023
2) Describir la perspectiva de los negocios del Distrito de Mórrope para formalizarse mediante el NRUS, 2023
3) Analizar la opinión de expertos respecto a la legislación tributaria peruana para negocios.
4) Elaborar estrategias Tributarias mediante el NRUS para la formalización de los negocios del Distrito de Morrope, 2023</td><td colspan="2">Variable 1: Estrategias Tributarias</td></tr>
<tr><td>Estrategia de Conocimiento del Contribuyente</td><td>Situación actual del Contribuyente</td></tr>
<tr><td>Estrategias de Simplicidad</td><td>Requisitos para formalizarse en el NRUS</td></tr>
<tr><td>Estrategias Comunicativas</td><td>Orientación personalizada al contribuyente</td></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td rowspan="2">Estrategias de educación tributaria</td><td>Capacitaciones</td></tr>
<tr><td>Charlas informativas</td></tr>
<tr><td rowspan="3"></td><td colspan="2">Variable 2: Formalización</td></tr>
<tr><td>Ventajas de la formalización</td><td>Beneficios del NRUS</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Obligaciones tributarias</td><td>Facilidades del tramite</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento tributario</td></tr>
</table>

Enfoque, tipo, nivel y diseño investigación	***Población, muestra, muestreo***	***Procedimiento y procesamiento de datos***
Enfoque: Cualitativo ***Tipo:*** Aplicada ***Nivel:*** Descriptivo y explicativo ***Diseño:*** No experimental, transversal.	***Población:*** 115 negocios del Distrito de Mórrope ***Muestra:*** 89 negocios del Distrito de Morrope, nivel de confianza de 95%, un 5% de margen de error y un p = 50% ***Muestreo:*** No probabilístico	Iremos al Distrito de Mórrope para realizar la encuesta a los negocios, sobre su situación actual tributaria y su perspectiva para formalizarse mediante el NRUS. Además, se entrevistará a 4 expertos tributarios, en base a las respuestas se procede a diseñar las estrategias tributarias enfocados al NRUS para la formalización de los negocios. Para el primer y segundo objetivo, se elaborará tablas y gráficos estadísticos en SPSS en base al cuestionario aplicado. Respecto al tercer objetivo, con las respuestas obtenidas sobre la opinión de los expertos tributarios, se elaborará una tabla comparativa.

3.10. Consideraciones éticas

Toda la información que se procesa en la presente investigación es con fines académicos, prevaleciendo la confidencialidad de los datos presentados.

IV. Resultados y discusión

4.1. Resultados

A continuación, se muestran los resultados obtenidos después de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a los negocios del Distrito de Mórrope, los cuales ayudaron a resolver los objetivos planteados en la presente investigación.

4.1.1. Diagnosticar la situación tributaria actual de los negocios del Distrito de Mórrope, 2023.

Tabla 3.
Sexo del encuestado

Ítem	*Frecuencia*	*%*
Femenino	34	38%
Masculino	55	62%
Total	***89***	***100%***

Figura 1.
Sexo del encuestado

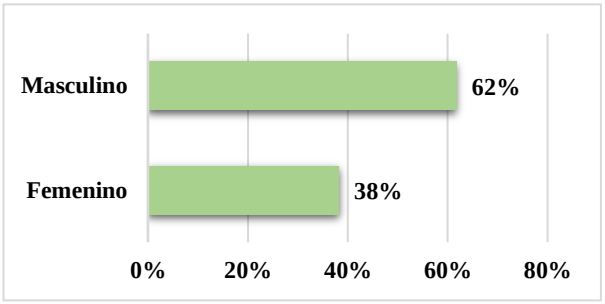

Fuente: Elaboración propia

Del total de encuestados, el 62% son del sexo masculino, mientras que el 38% son del sexo femenino.

Tabla 4.
Edad del encuestado

Ítem	*Frecuencia*	*%*
25 - 35 años	32	36%
36 - 45 años	24	27%
46 - 56 años	24	27%
57 - 66 años	9	10%
Más de 67 años	0	0%
Total	***89***	***100%***

Figura 2.
Edad del encuestado

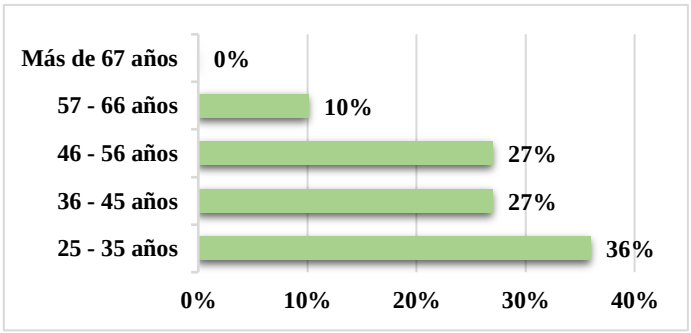

Fuente: Elaboración propia

Del total de encuestados, el 36% tiene entre 25 – 35 años, por otro lado, un 27% tiene entre 36 – 45 años y 46 – 56 años; mientras que el 10% tiene entre 57 – 66 años.

Tabla 5.
Grado de Instrucción

Ítem	*Frecuencia*	*%*
Primaria	26	29%
Secundaria	29	33%
Superior	23	26%
Sin estudios	11	12%
Total	***89***	***100%***

Figura 3.
Grado de Instrucción

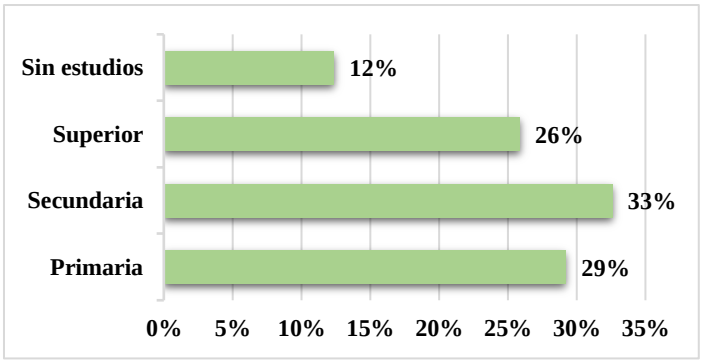

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 33% tiene secundaria; el 29% tiene primaria, mientras que, el 26% tiene superior y un 12% no tiene estudios.

Tabla 6.
Tiempo del negocio

Ítem	*Frecuencia*	*%*
1 - 5 años	40	45%
6 - 10 años	31	35%
11 - 15 años	12	13%
16 - 20 años	4	4%
Más de 20 años	2	2%
Total	***89***	***100%***

Figura 4.
Tiempo del negocio

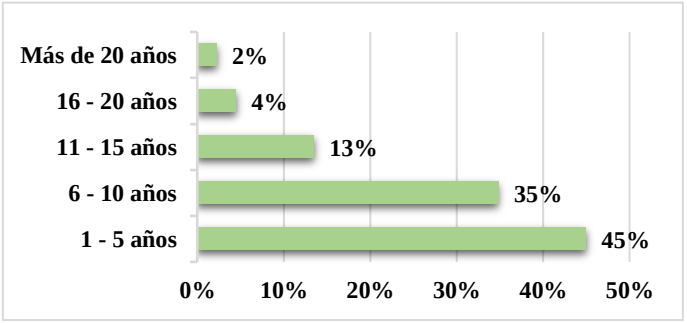

Fuente: Elaboración propia

En relación con el tiempo del negocio, se observa que el 45% de los negocios del Distrito de Mórrope tiene entre 1 a 5 años; el 35% tiene entre 6 a 10 años, el 13% tiene entre 11 a 15 años, seguidos con menores porcentajes un 4% tiene entre 16 a 20 año y un 2% tiene más de 20 años.

Tabla 7.
Producto o servicio que ofrece

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Abarrotes	8	9%
Ropa y calzado	8	9%
Panadería	4	4%
Librería	4	4%
Otros	65	73%
Total	***89***	***100%***

Figura 5.
Producto o servicio que ofrece

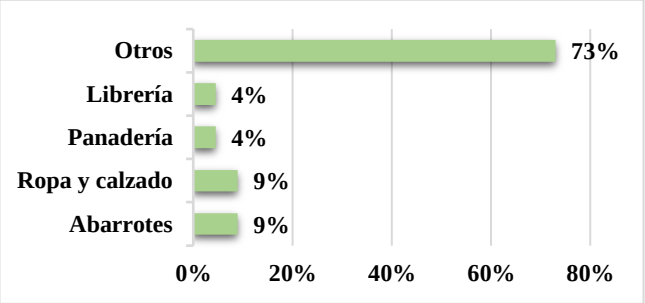

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 73% de los negocios del Distrito de Mórrope son negocios en general como barberías, ferreterías, licorerías y bazar, que representan una pequeña proporción de cada uno; un 9% son negocios de ropa y calzado y abarrotes; mientras que un 4% son negocios de panadería y librería.

Tabla 8.
Ingresos promedios mensuales

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Menos de 1,000 soles	5	6%
De 1,000 a 5,000 soles	39	44%
De 5,001 a 8,000 soles	37	42%
Mas de 8,000 soles	8	9%
Total	***89***	***100%***

Figura 6.
Ingresos promedios mensuales

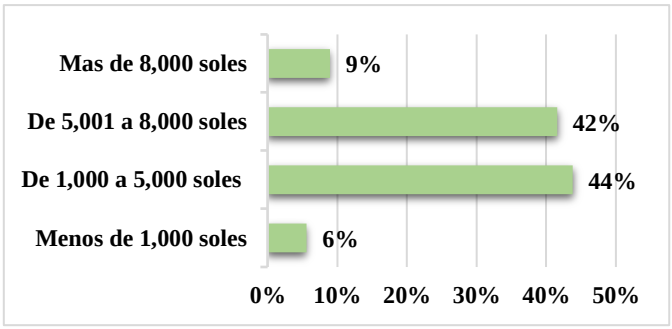

Fuente: Elaboración propia

El 44% de los negocios del Distrito de Mórrope tienen ingresos promedios entre S/1,000 a S/ 5,000 mensuales; un 42% tienen ingresos promedios entre S/5,001 a S/ 8,000 mensuales, por otro lado, con menores porcentajes, un 9% indica que tienen ingresos promedios más de S/ 8,000 mensuales; y un 6% tienen ingresos promedios menos de S/ 1,000 mensuales.

Tabla 9. *Inscritos en SUNAT como Persona Natural con RUC activo*

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Si	36	40%
No	53	60%
Total	***89***	***100%***

Figura 7.
Inscritos en SUNAT como Persona Natural con RUC activo

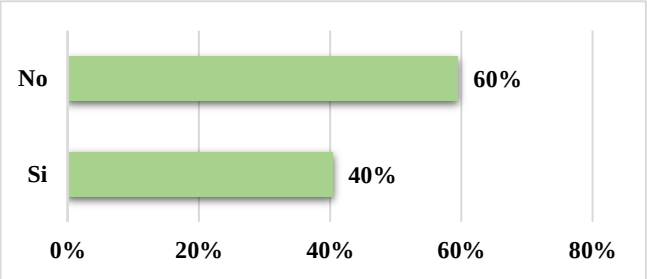

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que el 60% de los negocios del Distrito de Mórrope no se encuentran inscritos en SUNAT como persona natural con RUC activo, mientras que un 40% se encuentran inscritos en SUNAT, no tienen RUC, o si es que lo tienen, dejaron de pagar, se encuentra suspendido o de baja.

Figura 8. *Inscritos en un Régimen Tributario*

Tabla 10. *Inscritos en un Régimen Tributario*

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Si	29	33%
No	60	67%
Total	***89***	***100%***

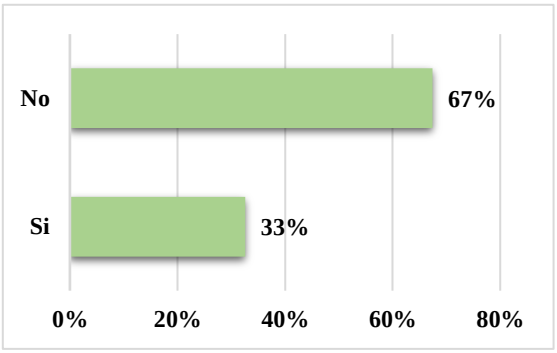

Fuente: Elaboración propia

El 67% de los negocios del Distrito de Mórrope no están inscritos en ningún régimen tributario debido a que no tienen RUC, mientras que un 33% si pertenece a un régimen en específico y se encuentra tributando.

Tabla 11.
Acogimiento a un Régimen Tributario

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Nuevo Rus	26	29%
Régimen General (RG)	0	0%
Régimen Mype Tributario (Mype)	0	0%
Régimen Especial (RER)	3	3%
Ninguno	60	67%
Total	***89***	***100%***

Figura 9.
Acogimiento a un Régimen Tributario

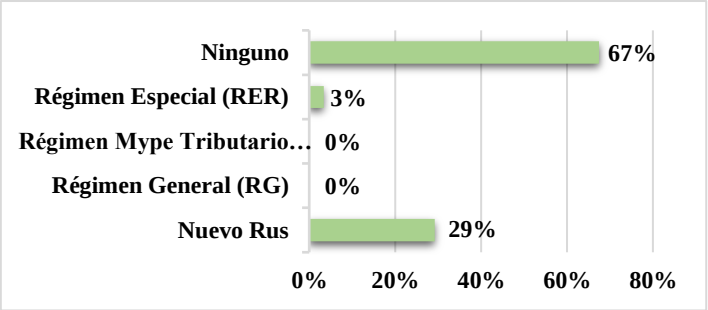

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que el 67% de los negocios del Distrito de Mórrope no se encuentran acogidos a ningún régimen tributario; un 29% indica que se encuentra acogido al Nuevo RUS, mientras que un 3% se encuentra en el Régimen Especial (RER).

Tabla 12.
Categorías del NRUS

Items	*Frecuencia*	*%*
1era categoría (hasta 5,000 soles)	14	54%
2da categoría (desde 5,001 a 8,000 soles)	12	46%
Total	***26***	***100%***

Muestra del NRUS	**26**

Figura 10.
Categorías del NRUS

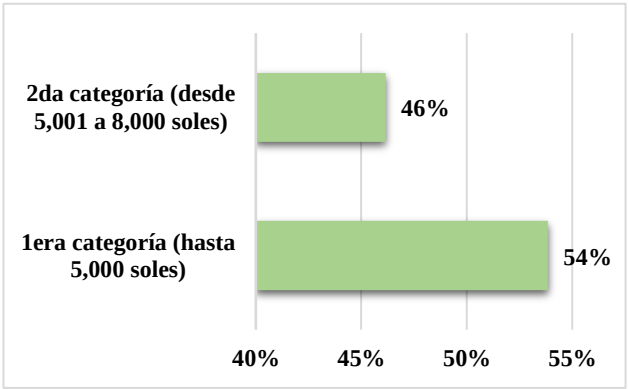

Fuente: Elaboración propia

De los negocios del Distrito de Mórrope que tributan en el Nuevo RUS, el 54% se encuentra en la 1era categoría (hasta S/ 5,000) pagando una cuota de S/ 20 mensual, mientras que el 46% se encuentra en la 2da categoría (desde S/ 5,001 hasta S/ 8,000) pagando una cuota de S/ 50 mensual.

Tabla 13.
Emite documento y/o comprobante de pago

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Si	54	61%
No	35	39%
Total	***89***	***100%***

Figura 11.
Emite documento y/o comprobante de pago

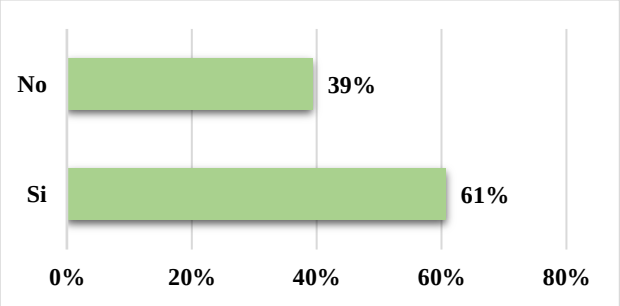

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 61% de los negocios del Distrito de Mórrope indican que, si emiten un documento y/o comprobante de pago por las ventas que realiza, mientras que un 39% indica que no emite un documento y/o comprobante de pago.

Tabla 14.
Tipo de documento y/o comprobante de pago que emite

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Boleta	26	29%
Factura	3	3%
Nota de venta/pedido/proforma	26	29%
Ninguno	34	38%
Total	***89***	***100%***

Figura 12.
Tipo de documento y/o comprobante de pago

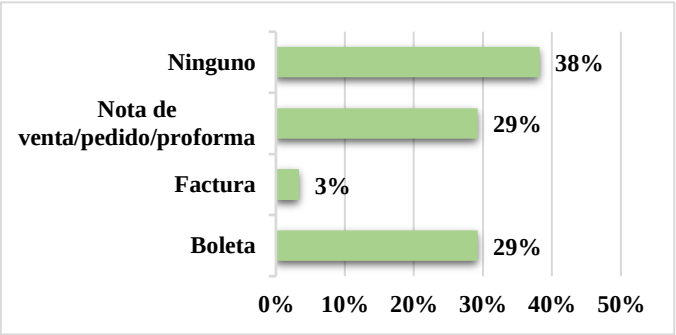

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que un 38% de los negocios del Distrito de Mórrope no entregan ningún comprobante de pago; un 29% indican que entregan boleta de venta, nota de pedido/nota de venta o proforma, recordando que son documentos no autorizados por Sunat; mientras que un 3% entrega factura.

Tabla 15.
Frecuencia de emitir documento y/o comprobante de pago

Ítems	*Frecuencia*	*%*
A veces	49	55%
Siempre	29	33%
Nunca	11	12%
Total	***89***	***100%***

Figura 13.
Frecuencia de emitir documento y/o comprobante de pago

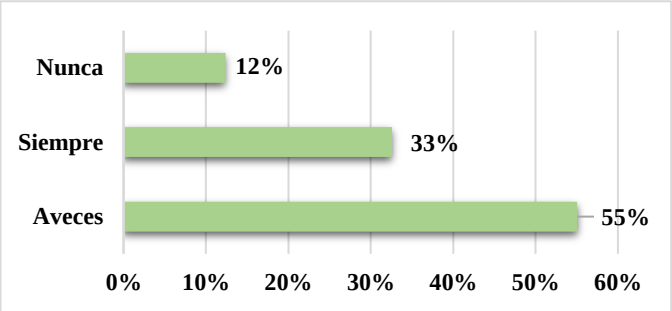

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 55% de los negocios del Distrito de Mórrope indican que a veces sus clientes les piden comprobante de pago, un 33% indica que siempre les piden comprobante de pago, mientras que un 12% indica que sus clientes nunca les piden un comprobante de pago cuando compran.

Tabla 16.
Compras promedio mensuales

Items	*Frecuencia*	*%*
Menos de 1,000 soles	13	15%
De 1,000 a 5,000 soles	59	66%
De 5,001 a 8,000 soles	10	11%
Mas de 8,000 soles	7	8%
Total	***89***	***100%***

Figura 14.
Compras promedio mensuales

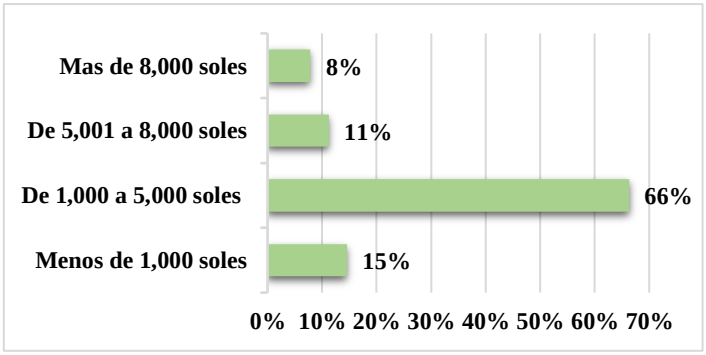

Fuente: Elaboración propia

El 66% de los negocios del Distrito de Mórrope compran un promedio entre S/1,000 a S/ 5,000 mensuales; un 15% menos de S/ 1,000 mensuales, por otro lado, con menores porcentajes, un 11% indica que compran en un promedio entre S/ 5,000 a S/ 8,000 mensuales; y un 8% compra más de S/ 8,000 mensuales.

Tabla 17.
Número de establecimientos

Ítems	*Frecuencia*	*%*
1 establecimiento	85	96%
2 establecimientos	3	3%
De 3 a más establecimientos	1	1%
Total	***89***	***100%***

Figura 15.
Número de establecimientos

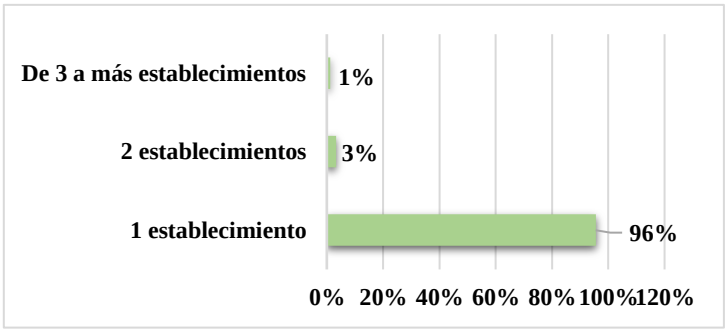

Fuente: Elaboración propia

Como se aprecia en el gráfico, el 96% de los negocios del Distrito de Mórrope indican que tienen 1 establecimiento, un 3% indica que tienen 2 establecimientos, mientras que el 1% indica que tiene de 3 a más establecimientos.

Tabla 18.
Condición de su establecimiento

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Propio	59	66%
Alquilado	27	30%
Cedido gratuitamente	3	3%
Total	***89***	***100%***

Figura 16.
Condición de su establecimiento

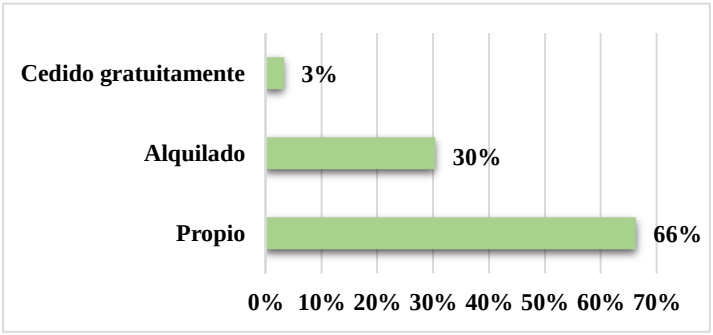

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que el 66% de los negocios del Distrito de Mórrope indican que su establecimiento es propio, un 30% indica su establecimiento es alquilado, mientras que un 3% indica su establecimiento fue cedido gratuitamente, más que todo una herencia.

Tabla 19.
Número de trabajadores

Ítems	*Frecuencia*	*%*
1 trabajador	29	33%
2 trabajadores	16	18%
De 3 a más trabajadores	7	8%
Ninguno	37	42%
Total	***89***	***100%***

Figura 17.
Número de trabajadores

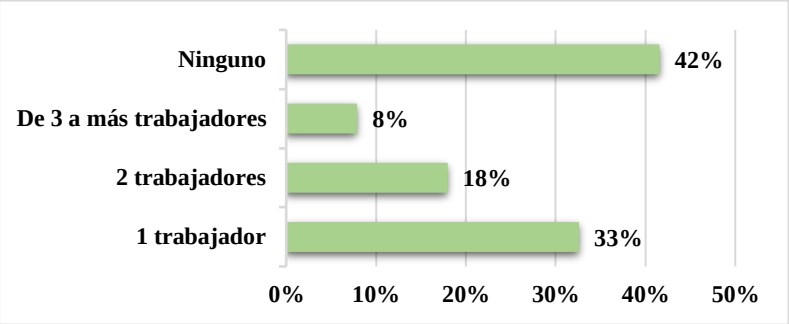

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 42% de los negocios del Distrito de Mórrope no tienen trabajadores; un 33% tienen sólo 1 trabajador, por otro lado, un 18% indica que tienen 2 trabajadores; y un 8% tienen de 3 a más trabajadores.

Tabla 20.
Activos fijos que superen los S/ 70,000

ítems	*Frecuencia*	*%*
Si	2	2%
No	87	98%
Total	***89***	***100%***

Figura 18.
Activos fijos que superen los S/ 70,000

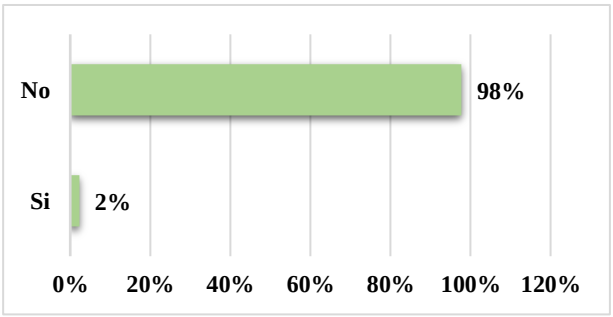

Fuente: Elaboración propia

En el gráfico se observa que el 98% de los negocios del Distrito de Mórrope indican que no tienen activos fijos que superen los S/ 70,000, mientras que un 2% indica que si tienen activos fijos que superan los S/ 70,000.

Tabla 21.
Orientación en temas tributarios

Items	*Frecuencia*	*%*
Si	6	7%
No	83	93%
Total	***89***	***100%***

Figura 19.
Orientación en temas tributarios

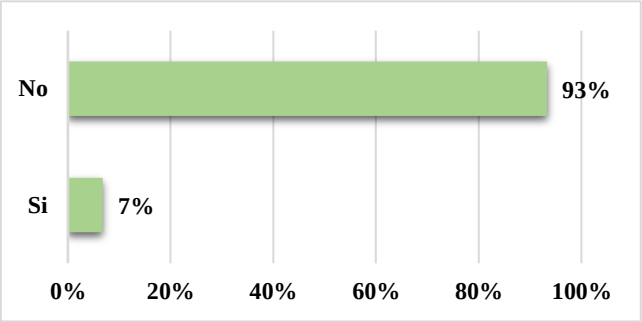

Fuente: Elaboración propia

En el gráfico se observa que el 93% de los negocios del Distrito de Mórrope indican que desconocen sobre temas tributarios, mientras que un 7% indica que si han recibido orientación en temas tributarios.

Tabla 22.
Interés en recibir orientación personalizada

Items	*Frecuencia*	*%*
Si	88	99%
No	1	1%
Total	***89***	***100%***

Figura 20.
Interés en recibir orientación personalizada

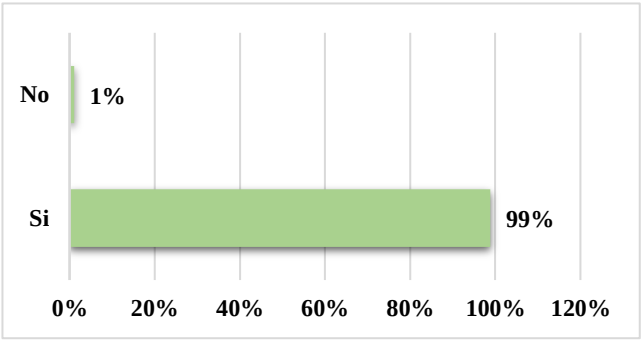

Fuente: Elaboración propia

En el gráfico se observa que el 99% de los negocios del Distrito de Mórrope tiene interés en recibir orientación personalizada en temas tributarios, mientras que el 1% indica lo contrario.

Tabla 23.
Frecuencia de capacitaciones por parte de alguna autoridad

Items	*Frecuencia*	*%*
A veces	0	0%
Siempre	0	0%
Nunca	89	100%
Total	***89***	***100%***

Figura 21.
Frecuencia de capacitaciones por parte de alguna autoridad

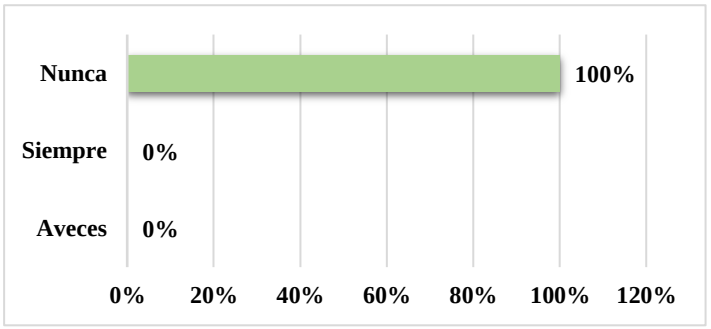

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 100% de los negocios del Distrito de Mórrope, nunca han recibido la visita de alguna autoridad que lo capacite sobre su negocio.

Tabla 24.
Participación en charlas informativas

Items	*Frecuencia*	*%*
Si	3	3%
No	86	97%
Total	***89***	***100%***

Figura 22.
Participación en charlas informativas

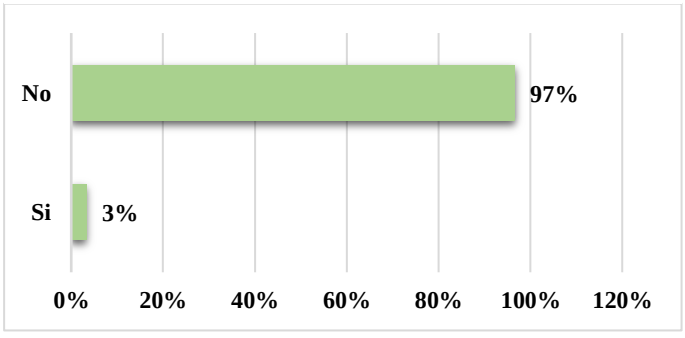

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 97% de los negocios del Distrito de Mórrope no han sido partícipes de alguna charla informativa para formalizarse; mientras que el 3% indica que si han sido partícipes de alguna capacitación.

Figura 23.
Interés en escuchar charlas informativas

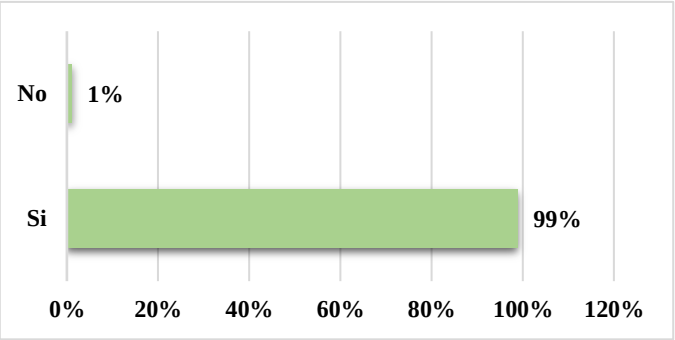

Tabla 25.
Interés en escuchar charlas informativas

Items	***Frecuencia***	***%***
Si	88	99%
No	1	1%
Total	***89***	***100%***

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 99% de los negocios del Distrito de Mórrope les gustaría escuchar una charla o capacitación para formalizarse; mientras que el 1% indica lo contrario.

De los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los negocios del Distrito de Mórrope sobre su situación tributaria actual, se puede observar que un 60% no tiene RUC activo como persona natural, mientras que un 33% si pertenece a un régimen tributario. De ellos, un 29% se encuentra en el Nuevo RUS y un 54% paga una cuota de S/20 mensuales. Por otro lado, un 39% no emite ningún comprobante por sus ventas que realiza, sin embargo, la mayoría entrega proformas/notas de venta o pedido, por lo que un 55% afirma que a veces los clientes solicitan un documento por su compra. Respecto al promedio de sus compras y ventas, la mayoría está entre los S/ 1,000 a S/5,000 mensuales. Un 96% cuenta con 1 solo establecimiento para su negocio y un 66% afirma que es propio. Además, un 42% no tiene ningún trabajador y un 98% no tienen activos fijos que superen los S/70,000. Finalmente, un 97% no ha recibido orientación en temas tributarios, sin embargo, un 99% muestra interés en ser partícipes de capacitaciones y charlas que brinde alguna autoridad sobre formalización.

4.1.2. Describir la perspectiva de los negocios del Distrito de Mórrope para formalizarse mediante el NRUS, 2023.

Tabla 26.
Beneficio del NRUS: Pago de cuota mensual en Base a ingresos / compras, sin IGV ni renta.

Items	*Frecuencia*	*%*
Si	88	99%
No	1	1%
Total	***89***	***100%***

Figura 24.
Beneficio del NRUS: Pago de cuota mensual en base a ingresos / compras, sin IGV ni renta.

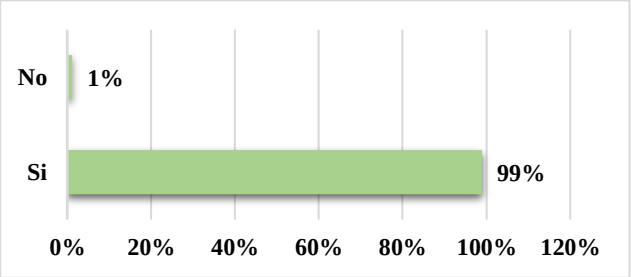

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 99% de los pequeños negocios desean tributar en el Nuevo RUS porque cuenta con 2 categorías, donde pagas una cuota mensual (S/20 o S/50) en base a tus ingresos/compras, no pagando IGV ni renta; mientras que el 1% indica que no desea tributar en el Nuevo RUS.

Tabla 27.
Beneficio del NRUS: No lleva libros contables

Items	*Frecuencia*	*%*
Si	88	99%
No	1	1%
Total	***89***	***100%***

Figura 25.
Beneficio del NRUS: No lleva libros contables

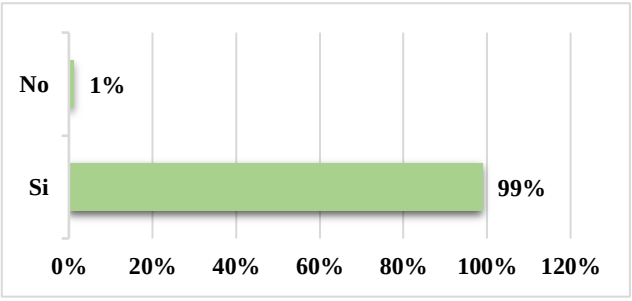

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que el 99% de los negocios desean tributar en el Nuevo RUS porque no lleva libros contables; mientras que el 1% indica que no desea tributar en el Nuevo RUS.

Tabla 28.
Beneficio del NRUS: No presenta declaraciones anuales.

Items	*Frecuencia*	*%*
Si	88	99%
No	1	1%
Total	***89***	***100%***

Figura 26.
Beneficio del NRUS: No presenta declaraciones anuales

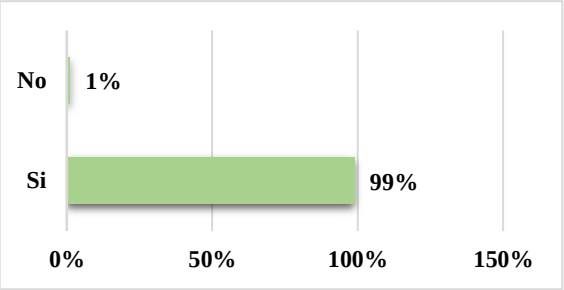

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 99% de los negocios desean tributar en el Nuevo RUS porque no presenta declaraciones anuales; mientras que el 1% indica que no desea tributar en el Nuevo RUS.

Tabla 29.
Beneficio del NRUS: Emitir boletas de venta y/o tikects físicos o electrónicos

Items	*Frecuencia*	*%*
Si	88	99%
No	1	1%
Total	***89***	***100%***

Figura 27.
Beneficio del NRUS: Emitir boletas de venta y/o tikects físicos o electrónicos

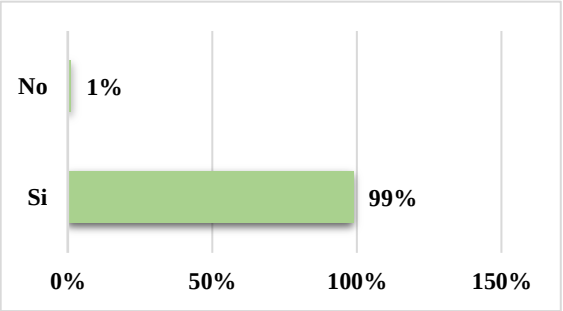

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia en el gráfico que el 99% de los negocios desean tributar en el Nuevo RUS porque permite emitir boletas de venta y/o tikects físicos o electrónicos a tus clientes; mientras que el 1% indica que no desea tributar en el Nuevo RUS.

Tabla 30.
Beneficio del NRUS: Afiliarse al SIS EMPRENDEDOR.

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Si	88	99%
No	1	1%
Total	***89***	***100%***

Figura 28.
Beneficio del NRUS: Afiliarse al SIS EMPRENDEDOR

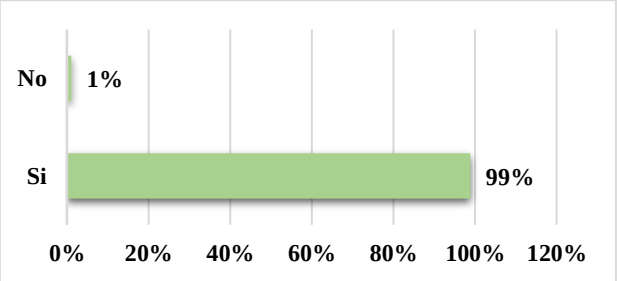

Fuente: Elaboración propia

Del gráfico observado, el 99% de los negocios desean tributar en el Nuevo RUS porque permite afiliarse al Seguro Integral de Salud - SIS EMPRENDEDOR, sin realizar ningún pago adicional al estado; mientras que el 1% indica que no desea tributar en el Nuevo RUS.

Tabla 31.
Beneficio del NRUS: Tener percepciones que compensen las cuotas mensuales.

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Si	88	99%
No	1	1%
Total	***89***	***100%***

Figura 29.
Beneficio del NRUS: Tener percepciones que compensen las cuotas mensuales.

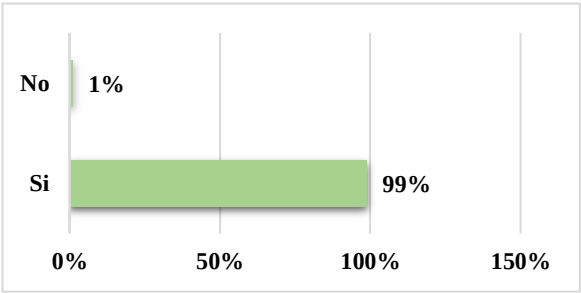

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que el 99% de los negocios desean tributar en el Nuevo RUS porque permite tener percepciones que compensen tus cuotas mensuales; mientras que el 1% indica que no desea tributar en el Nuevo RUS.

Tabla 32.
Conocimiento de los trámites de formalización

Items	*Frecuencia*	*%*
Si	17	19%
No	72	81%
Total	***89***	***100%***

Figura 30.
Conocimiento de los trámites de formalización

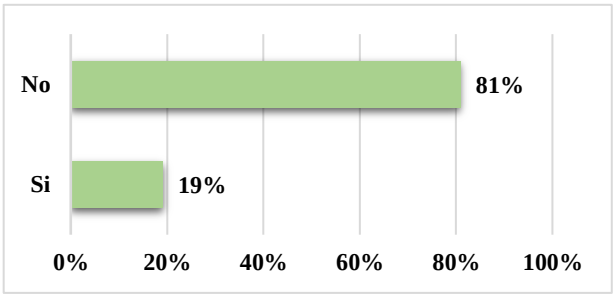

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que el 81% de los negocios del Distrito de Mórrope conoce los trámites para formalizar su negocio; mientras que el 19% indica que no tiene conocimiento de como formalizarse.

Figura 31.
Cumplimiento para el pago mensual de sus cuotas del NRUS

Tabla 33.
Cumplimiento para el pago mensual de sus cuotas del NRUS

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Si	88	99%
No	1	1%
Total	***89***	***100%***

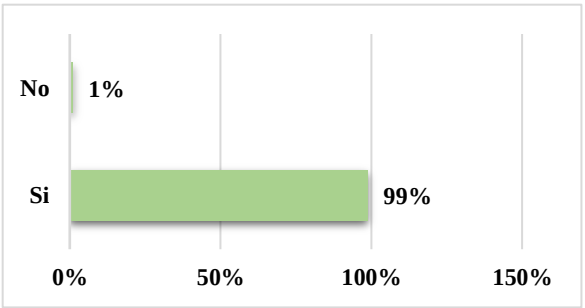

Fuente: Elaboración propia

Se aprecia que el 99% de los pequeños negocios del Distrito de Mórrope si estuvieran en el Nuevo RUS sí cumplirían con pagar mensualmente sus cuotas; mientras que el 1% indica que no cumplirían con pagar mensualmente sus cuotas.

Tabla 34.
Cumplimiento para emitir comprobantes de pago del NRUS

Ítems	*Frecuencia*	*%*
Si	88	99%
No	1	1%
Total	***89***	***100%***

Figura 32.
Cumplimiento para emitir comprobantes de pago del NRUS

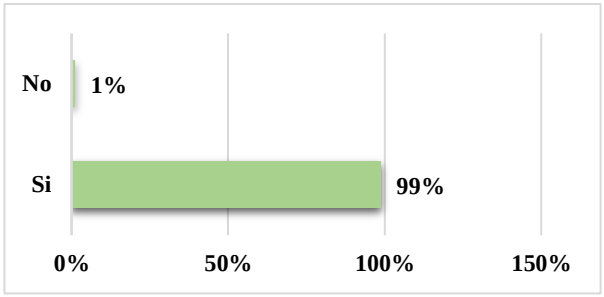

Fuente: Elaboración propia

Se observa que el 99% de los pequeños negocios del Distrito de Mórrope si estuvieran en el Nuevo RUS sí emitirían comprobantes de pago por las ventas realizadas; mientras que el 1% indica lo contrario.

De los resultados obtenidos de la encuesta realizada a los negocios del Distrito de Mórrope sobre la perspectiva para formalizarse mediante el Nuevo RUS, se puede observar que, después de mencionarles los beneficios que ofrece este régimen tributario, el 99% de los pequeños negocios encuestados si desean tributar en el Nuevo RUS, porque consideran que es una manera sencilla de tributar y te permite afiliarte al SIS Emprendedor, entre otros. Del mismo modo, el 99% aseguró que, si se acogen al Nuevo RUS, si están dispuestos a cumplir con todas sus obligaciones como contribuyentes.

4.1.3. Analizar la opinión de expertos respecto a la legislación tributaria peruana para los negocios.

Se realizó la entrevista a expertos tributarios, quienes utilizando su criterio de opinión respondieron a cada pregunta formulada. A continuación, se hizo un análisis de cada una de las mismas.

Tomar como referencia la Tabla 36. Tabla de Juicio de Expertos

Situación actual de los negocios informales

La mayoría de los expertos tributarios indicaron que, si tienen conocimiento sobre la situación tributaria actual de los negocios informales, opinan que operan desde su casa, no tienen RUC y no pagan ningún impuesto de forma directa, solo indirecta cuando compran su mercadería para ser vendida, algunos les cuestan hacer los trámites, no tienen ni acceso a un préstamo en un banco. A ello, un experto agregó que "existen grandes empresas que vienen de otros lugares donde hay mayor presión tributaria y se vienen a las zonas rurales y no quieren tributar", se hacen pasar como pequeños negocios, cuando en realidad su inversión es fuerte en activos o mercadería.

Razones por las cuales los negocios no se formalizan

La mayoría de los expertos tributarios señalaron que las razones por las cuales estos negocios no se formalizan son porque solo buscan un sustento para su familia, sienten que no tienen la obligación de tributar, desconocen los regímenes y la norma tributaria, tienen un mal concepto del Ente Fiscalizador, ya que debería poner más presión en la formalización. Las opiniones de cada experto fueron tomadas de buena manera y a criterio propio, señalando uno de ellos que otras de las razones son las barreras burocráticas, la corrupción de los gobiernos locales y municipales. Otro experto agregó "la escasa cultura tributaria que existe y los altos costos de los trámites".

Obligación de la Sunat de promover la formalización

Los expertos tributarios coincidieron que la Sunat tiene la obligación de promover la formalización de los negocios, para que conozcan los requisitos y beneficios de ser formal, acercarse al contribuyente con la finalidad de incentivarlo, incluso hasta el emprendedor porque tiene la idea de poner un negocio. Sin embargo, uno de los expertos agregó "No sólo la Sunat, sino también el gobierno, el poder ejecutivo" pues considera que se debería trabajar en equipo

para ver toda esta situación. En general, señalaron que es uno de los roles que tiene el ente fiscalizador.

La Legislación tributaria actual promueve la formalización

Por otro lado, en la cuarta pregunta formulada, los expertos tributarios señalaron que la legislación tributaria peruana actual no promueve una formalización adecuada de los negocios, no es muy clara ni específica, pues solo indica los regímenes que existe y en base a lo que se grava, consideran que deberían incluir los beneficios y requisitos que motiven al comerciante a que se formalice. La norma debe ser mejorada, dar mayores acceso y facilidades no solo al negocio informal, sino también al emprendedor. Cabe recalcar que uno de los expertos comentó "la normativa promueve una formalización incompleta" con esto se refería a que les sirve a los negocios con pocos ingresos, pero no para las empresas grandes que dicen ser "pequeñas" porque se esconden en zonas poco visitadas por Sunat para no pagar impuestos.

Propuestas de Estrategias Tributarias mediante el Nuevo RUS

Finalmente, en la quinta pregunta, los expertos propusieron estrategias tributarias, tomando como base el Nuevo RUS por ejemplo: actualizar la normativa vigente; Implementación de una orientación al ciudadano en las zonas rurales; elaborar un proyecto para que conozcan la norma tributaria desde los colegios para tener futuros contribuyentes; realizar campañas para que entreguen comprobantes de pago; campañas donde la SUNAT se acerque al contribuyente, para darles las ventajas de formalizarse, así como también ofrecerles asesoramientos para que cumplan sus obligaciones tributarias.

A modo de comentario general, analizar la opinión de cada experto ha permitido que cada pregunta formulada sea respondida a criterio personal, considero que como expertos tienen más experiencia en el campo tributario, lo que hace que tengan conocimiento de la informalidad que existe en el país.

4.1.4. Elaborar estrategias Tributarias mediante el NRUS para la formalización de los negocios del Distrito de Morrope, 2023

Propuesta

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS MEDIANTE EL NRUS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL DISTRITO DE MÓRROPE

Descripción

Morrope es un distrito que alberga a muchos negocios formales e informales, la gran mayoría son emprendedores que han empezado a generar ingresos sin tener el conocimiento de lo que es tributar, ya sea porque son indiferentes al proceso de formalización, solo buscan ganar para un sustento familiar, falta de interés entre otros. En la presente investigación se tiene una muestra de 89 pequeños negocios para poder determinar su situación tributaria actual y a la vez, diseñar estrategias que servirán como un aporte para las autoridades. Del mismo modo, se busca ampliar la base tributaria y para ello estas estrategias son un incentivo para promover la formalización y cada negocio se comprometa con el desarrollo de su país, que comprendan que el dinero recaudado sirve para las obras y servicios públicos que el Estado ofrece para tener un mejor estilo de vida.

Tabla 35.
FODA de los negocios de Morrope

FORTALEZAS	**OPORTUNIDADES**
✓ Ofrecen una buena calidad de sus productos o servicios. ✓ Sus precios son accesibles. ✓ Sus ingresos son un sustento familiar.	✓ Operan en un lugar céntrico y concurrente de clientes. ✓ Gran demanda de sus productos de primera necesidad, útiles, celulares etc. ✓ Tener un crédito financiero tan solo con su DNI.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
✓ Desconocen el proceso para formalizar su negocio. ✓ No hay centros de orientación al ciudadano. ✓ Falta de presencia de las autoridades.	✓ Alza de precios de la mercadería e insumos. ✓ Miedo de ser fiscalizados. ✓ Que sus ingresos no sean los suficientes para pagar sus impuestos. ✓ No tengan sus documentos en regla.

Estrategia N°01

Orientar a la ciudadanía sobre temas tributarios mediante la implementación de módulos/oficinas de atención y consultas en la Municipalidad de Mórrope.

Descripción

Los pequeños negocios de Morrope desconocen sobre temas tributarios, entre ellos el proceso de formalizar su negocio y el trabajo que viene realizando la Sunat hasta la actualidad, generando en ellos un pensamiento negativo de lo que es tributar. Por eso, para ampliar la base tributaria mediante la formalización de estos negocios, se propone como estrategia que la SUNAT en coordinación con la Municipalidad, implemente módulos de orientación al ciudadano con la finalidad de que conozcan el ámbito tributario. Asimismo, que tengan en cuenta que la SUNAT es un órgano que está al servicio de los contribuyentes y busca facilitar que cumplan con sus obligaciones tributarias.

Objetivo

- Fortalecer la cultura tributaria de los ciudadanos propietarios con negocios.

Actividades

1) Convocar a profesionales expertos en Tributación con la finalidad de que orienten de manera clara y precisa e incentiven a que estos negocios se formalicen y sigan fortaleciendo la cultura tributaria.
2) Se debe establecer un horario de atención y consultas.
3) Para las personas que no tienen RUC, orientarles en el trámite a seguir hasta que se dé por concluido e informarle a que pueda tributar como primera opción al NRUS.
4) Realizar charlas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias para aquellos negocios con RUC y que se encuentran tributando en algún régimen, con la finalidad de que realicen sus pagos y conozcan los beneficios de ser buenos contribuyentes.
5) Entrega de cartillas informativas que incluyan los beneficios de tributar en cada régimen tributario y el cronograma de pagos.

6) Coordinar con los medios de comunicación, para que las radios emisoras del sector de Mórrope trasmitan la información de formalizarse, los horarios de atención, lo cual es relevante para toda la ciudadanía.

Personas encargadas

- Personal de la Sunat
- Municipalidad de Morrope

Temas de orientación y consultas

- Beneficios de la formalización
- Regímenes Tributarios (Nuevo RUS, RER, REG y Mype)
- Trámites para sacar mi RUC y acogerse a un régimen tributario.
- Importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y emitir comprobantes de pago
- Beneficios por ser buenos contribuyentes
- ¿Cómo realizar mis pagos mensuales?

Estrategia N°02

Promover la entrega de comprobantes de pago autorizados por Sunat mediante campañas de verificación y fiscalización a los negocios del Distrito de Morrope.

Descripción

Un comprobante de pago es un documento autorizado por Sunat que demuestra la compra de un bien o prestación de un servicio, sin embargo, muchos de los negocios que son formales entregan notas de pedido, nota de venta, proformas, que no son autorizados por Sunat. Además, existen negocios informales que entregan boletas de venta sin tener RUC, como una publicidad que tienen para no pagar sus impuestos. Esta estrategia se propone porque se debe exigir un comprobante de pago no solo como negocio sino también como cliente, porque así ayudamos a que todos paguen sus impuestos y con ello, el Estado pueda contribuir al bien común. Del mismo modo, se requiere que la SUNAT siga promoviendo la formalización de los negocios que presentan mayores niveles de incumplimiento, para así mejorar la recaudación y ampliar la base tributaria.

Objetivo

- ❖ Identificar a los negocios que no entregan comprobantes de pago e incentivar a su correcta entrega de comprobantes de pago autorizados por Sunat.

Actividades

1) Contar con personal fedatario de Sunat en el distrito de Mórrope para las visitas cotidianas a los negocios por un periodo determinado.
2) Verificar que cada negocio esté inscrito en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), régimen tributario al que pertenecen, su giro de negocio, nivel de ingresos, la entrega de comprobantes de pago, etc.
3) Constatar la correcta emisión de comprobantes de pago autorizados por la Sunat por parte de los negocios y que los clientes cumplan con exigirlos.
4) Realizar un control a los negocios del NRUS, con la finalidad de saber si están cumpliendo todos los requisitos necesarios para seguir tributando en dicho régimen.
5) Brindar asesorías personalizadas a cada negocio visitado con la finalidad de que cumplan sus obligaciones tributarias y eviten caer en sanciones o multas en caso de cualquier irregularidad.
6) En el caso de las empresas, se verifique la emisión de comprobantes electrónicos, permitiendo que se realice una proyección de sus ingresos y los impuestos que están declarando, aplicando las sanciones y multas respectivas e informando los plazos para subsanar o fraccionarlos.

Personas encargadas

- Personal fedatario de la Sunat
- Municipalidad de Morrope

Estrategia N°03

Ofrecer el Nuevo RUS como una alternativa para la formalización de los negocios informales.

Descripción

El NRUS es un régimen tributario para las personas que tienen un pequeño negocio o prestan servicios a consumidores finales. (Sunat, 2022) A pesar de ser uno de los regímenes más pequeños, fue creado con la finalidad de que los pequeños comerciantes con negocios se formalicen y paguen mensualmente una cuota en base a sus compras y/o ventas. Esta estrategia se propone porque en Morrope no solo existen pequeños negocios sino también emprendimientos que han empezado a operar producto de la pandemia, lo cual les ha permitido que tenga un sustento familiar, por ejemplo, bodegas, zapaterías, panaderías, peluquerías etc. Además, porque existe cierto desconocimiento de tributar y tienen el pensamiento de que pagar impuestos afecta en gran parte a sus ganancias, por ello, se busca que el Nuevo RUS sea un régimen "atractivo" y considerado como una alternativa de formalización para que se amplie la base tributaria y aporten a la recaudación.

Objetivo

- Lograr la formalización de los negocios mediante el NRUS

Actividades

1) Realizar un control a todos los negocios de Morrope con o sin RUC, para saber su giro de negocio, nivel de ingresos etc. Si cumplen con todos los requisitos, ofrecerles el NRUS como un régimen que se adecúa a sus necesidades, pagando una cuota mensual en base a sus ingresos. Caso contrario, ofrecer los demás regímenes y orientarlos en las obligaciones tributarias.
2) De ser informales, inscribirlos al RUC
3) Dictar charlas e invitar a todos los negocios para informarles sobre sus obligaciones tributarias, especialmente que se realicen los fines de semana (sábado o domingo) por lo que hay más concurrencia dentro del distrito.
4) Orientar sobre la regularización de trámites para aquellos negocios que tengan RUC, pero por diversos motivos han dejado de pagar, sin embargo, siguen operando y producto de ello, han tenido una multa o sanción.

5) Ofrecer facilidades de pago a los negocios para que accedan a un fraccionamiento de sus deudas, debido a que han dejado de pagar y sus multas al ser montos elevados, impide que puedan ponerse al día, por ello, al regularizar les va a permitir que paguen y tributen correctamente.

Personas encargadas

- Personal de la Sunat
- Municipalidad de Morrope

Información por considerar

Nuevo RUS

- Inscripción o tener activo el RUC
- DNI en físico
- Sunat autoriza que seas Persona Natural Con Negocio
- Autorización de boletas físicas, caso contrario, electrónicas
- Tramitar la licencia de funcionamiento y otros permisos según la actividad económica que realiza.

Categorías del Nuevo RUS

- Categoría 1: Pagas una cuota de S/ 20 mensual, si tus ventas o compras son hasta S/ 5,000.00.
- Categoría 2: Pagas una cuota de S/ 50 mensual, si tus ventas o compras son hasta S/ 8,000.00.

Beneficios del Nuevo RUS

- Sólo pagas una cuota mensual (S/20 o S/50) en base a tus ingresos/compras, de acuerdo con la categoría en la que te encuentres por Internet o bancos.
- No pagas IGV ni Renta.
- Emites boletas de venta y/o tikects físicos o electrónicos a tus clientes.
- No estás obligado a llevar libros de contabilidad.
- No presentas declaración anual.
- Las bodegas que compren cerveza o gaseosa pueden tener percepciones que compensen sus cuotas mensuales.

- Permite afiliarse al Seguro Integral de Salud - SIS EMPRENDEDOR, sin realizar ningún pago adicional al estado.

Estrategia N°04

Fomentar la educación tributaria mediante el dictado de cursos educativos en los colegios para el correcto cumplimiento de sus obligaciones como futuros contribuyentes.

Descripción

Se propone la estrategia de dictar cursos, talleres o diseñar un programa educativo tributario debido a que actualmente la informalidad conlleva a un retraso en el desarrollo del país, sin embargo, hay jóvenes que por la misma necesidad emprenden un negocio sin conocer lo que significa "tributar", por ello, deben saber la importancia de pagar sus impuestos, ya que toda persona con negocio o que genere una fuente de ingreso en territorio peruano está obligada a tributar. Asimismo, se busca lograr una colaboración mediante un convenio participativo con instituciones educativas, institutos, universidades y el Estado para priorizar la tributación como una herramienta fundamental en la sociedad.

Objetivo

- ❖ Educar a los jóvenes para tener futuros buenos contribuyentes que cumplan con sus obligaciones tributarias.

Actividades

1) La SUNAT en coordinación con las instituciones educativas del Distrito de Morrope deben impartir charlas o clases didácticas a los alumnos sobre tributación.
2) Realizar actividades recreativas para incentivar a la buena labor de un futuro contribuyente.
3) Todas las clases sobre tributación deben ser dinámicas y prácticas en donde se priorice la participación de los estudiantes, buscando influir en su aprendizaje y promover conductas positivas como exigir una boleta de venta.

4) Los estudiantes al final de cada capacitación deben emitir un informe donde expresen lo que han aprendido, como se han sentido y lo que recomendarían para futuras reuniones.
5) Al final de los cursos, deben hacer convocatorias para que los estudiantes postulen, sean capacitados y lleven un curso en Sunat, se puedan certificar y tengan un conocimiento para cuando puedan estudiar una carrera profesional.
6) Los estudiantes realicen spots publicitarios dentro del distrito de morrope para motivar a toda la ciudadanía a que formalicen sus negocios y den a conocer la importancia de tributar, además de promover el cumplimiento de sus obligaciones y estar comprometido con el desarrollo del país.

Personas encargadas

- Personal de la Sunat
- Municipalidad de Morrope
- Personal educativo

4.2. Discusión

Al diagnosticar la situación tributaria actual de los negocios del distrito de Morrope se pudo identificar que la gran mayoría emprendió un negocio por necesidad familiar durante la pandemia, sin embargo, un 60% no tiene RUC activo como persona natural, mientras que un 40% si tienen RUC y son formales. Como vemos, los resultados son muy negativos porque el aumento de negocios informales es cada vez más notorio porque desconocen la formalización, entendida como el proceso que necesitan todas las empresas para ingresar a la economía formal según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MINCIT (2023). Asimismo, de este pequeño porcentaje que son formales, sólo un 33% se encuentra acogido en el Nuevo RUS, definido por SUNAT como un régimen que fue creado para que los negocios eviten caer en la informalidad, permitiéndoles que tengan beneficios y paguen una cuota fija en base a sus compras y ventas. La gran mayoría se encuentra en la 1era categoría pagando una cuota de S/ 20 mensual, pues dieron a conocer que cumplen puntualmente el pago de sus impuestos. Estos resultados similares los obtuvo la investigación de Cabrera y Celis (2020) quienes indican que el 74% de negocios formales cumple con el pago de sus obligaciones que se les exige y muestran interés por seguir aportando al desarrollo del país, sin embargo, en la mayoría todavía existe un desconocimiento tributario.

Por otro lado, se evidenció que muchos de estos negocios no emiten ningún comprobante por sus ventas porque son informales, sin embargo, hay un porcentaje que entrega proformas, notas de venta o pedido a sus clientes para un control de sus gastos, como sabemos, la SUNAT indica que son documentos no autorizados, porque no dan derecho a crédito fiscal, a su vez, sólo se deben entregar los documentos que establece el Reglamento de Comprobantes de Pago R.S. N°007 - 99 como facturas, boletas de venta, recibos por honorario, tickets, entre otros.

Los negocios informales del Distrito de Morrope tienen la iniciativa y el interés de formalizarse a través del Nuevo RUS porque a pesar de ser un régimen pequeño, tiene beneficios para el contribuyente. Asimismo, Santivañez (2017) menciona que el Nuevo RUS no tiene un fin recaudador, sino que ayuda al crecimiento del empresario, pues se formaliza y tiene la oportunidad de tener créditos que le permitan tributar en un régimen distinto. Diversos autores señalan que este régimen es una herramienta clave para que los negocios se formalicen

y faciliten el cumplimiento tributario. Entre los principales beneficios que ofrece está que no llevas libros contables ni presentas declaraciones anuales, sólo emites boletas de venta y tickets, y te permite afiliarte al SIS Emprendedor sin tener que pagar adicionalmente al Estado. Un contribuyente del Nuevo RUS debe y tiene que cumplir con sus obligaciones tributarias, por ejemplo, declarar y pagar su impuesto en la fecha establecida, evitando tener una infracción o multa, además de entregar los comprobantes de pago autorizados por la Sunat, en este caso, las boletas de venta.

El Nuevo RUS ha tenido aceptación por parte de los negocios, pues los resultados son positivos y que tributar en este régimen es una opción de formalización atractiva para ampliar la base tributaria, sin embargo, la falta de capacitaciones, orientaciones y charlas por parte de la Sunat o alguna autoridad encargada es deficiente, por lo que la zona es alejada y desconocen los trámites para formalizar su negocio. Ante esto, Chacaliza (2022) manifiesta que la Sunat es la entidad encargada de brindar facilidades para que las micro y pequeñas empresas se formalicen. Se sabe que muy pocos son los negocios que conocen como formalizase y consideran que no son complicados ni caros los tramites que deben realizarse, porque consideran que todos debemos contribuir al desarrollo del país para el bienestar de todos, pese a ello, es necesario la creación de un área en Sunat que esté a disposición de ir presencialmente a las zonas donde hacen falta las capacitaciones, con la finalidad de fortalecer la Cultura Tributaria.

Las estrategias tributarias son herramientas que promueven la formalización, tal como lo indican Galarreta & Paredes (2022) estas inciden positivamente en la formalización de negocios informales. Asimismo, Soria, Del Castillo & Vega (2022) afirman que estas buscan promover y crear una cultura de pagos voluntarios en toda la ciudadanía. Sin embargo, dichas estrategias deben ser diseñadas y trasmitidas adecuadamente como aporte fundamental para el bienestar de la sociedad, buscando disminuir las sanciones por incumplimiento de obligaciones o evasión de impuestos. Diversos autores como Casal, Becerra & Vásconez (2020) mencionan que los gerentes de toda empresa deben conocer dichas estrategias tributarias para una buena toma de decisiones, logrando una gestión eficiente y un crecimiento empresarial. También, Chávez, Rivera, Averos & Haro (2022) recalcan que la aplicación y el correcto manejo de estrategias tributarias no solo ayuda prevenir sanciones, sino que encamina a toda empresa a realizar procesos más eficaces.

Finalmente, todas las investigaciones consultadas han permitido ser un apoyo para que se diseñen estrategias como un aporte para todos, con la finalidad de ampliar la base tributaria e incidan en la formalización, teniendo como opción al Nuevo RUS, que como ya lo mencionábamos, ayuda a que todo negocio tribute, promueva e impulse el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

V. Conclusiones

1. Las estrategias tributarias se diseñaron con la finalidad de incentivar la formalización de los negocios del Distrito de Morrope, como orientar a la ciudadanía sobre temas tributarios mediante la implementación de módulos/oficinas de atención y consultas en la Municipalidad de Mórrope, para que fortalezcan su cultura tributaria. Además, promover la entrega de comprobantes de pago autorizados por Sunat mediante campañas de verificación y fiscalización a los negocios del Distrito de Morrope, para contribuir a un buen control tributario, Asimismo, ofrecer el Nuevo RUS como una alternativa para la formalización de los negocios informales. Por último, fomentar la educación tributaria mediante el dictado de cursos educativos en los colegios para el correcto cumplimiento de sus obligaciones como futuros contribuyentes.

2. El 60% de los negocios en el Distrito de Morrope son informales, porque desconocen la importancia de tributar, además, no se formalizan por el temor de que los impuestos puedan afectar sus ganancias, pese a ello, existe un 33% se encuentra acogido a un régimen tributario y cumple puntualmente con el pago de sus impuestos.

3. El Nuevo RUS tiene gran aceptación por parte de los negocios del Distrito de Morrope, porque pagan una cuota simple en base a sus ingresos, a pesar de que desconocen el proceso de formalización, tienen la iniciativa de tributar en este régimen, sin embargo, la falta de orientación y capacitaciones es deficiente hasta el momento.

4. La legislación tributaria actual no promueve una formalización adecuada, debido a que no señala los beneficios tributarios que permiten acogerse a dicho régimen. Además, está redactado de una manera poco entendible para llegar al contribuyente, pues se busca que sea una base de motivación para su formalización.

5. La adecuada elaboración de las estrategias tributarias permite la formalización de los negocios al Nuevo RUS, las mismas que permitirán que se siga priorizando la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y aportar al bien común, optando por una cultura tributaria eficiente en nuestro país.

VI. Recomendaciones

1. Se debe priorizar a los negocios que se encuentran operando en Morrope, especialmente para que tengan conocimientos tributarios y se les ofrezca una oportunidad de formalización, de modo que el emprendedor pueda lograr un desarrollo empresarial y personal.

2. Incentivar a los negocios a que tributen en el NRUS mediante capacitaciones, canales o mensajes de difusión donde se den a conocer sus beneficios y puedan cumplir puntualmente sus obligaciones tributarias.

3. La Municipalidad debe gestionar con diversas autoridades e instituciones que sirvan de apoyo para formalizar a los negocios, los guíen durante el proceso, los tramites, generando expectativas positivas tanto para los negocios como para la sociedad.

4. Se recomienda optimizar la legislación tributaria del NRUS, donde se den a conocer los beneficios especialmente para los negocios, de manera que sean más entendibles y sencillos, teniendo como finalidad la formalización de nuevos negocios.

5. Se propone implementar las estrategias presentadas en la investigación como un aporte para promover la formalización en los negocios y fortalecer la conciencia tributaria, contribuyendo al desarrollo de nuestro país.

VII. Referencias

Alberto. C, Lavado. C, Huaranga. H y Silva. G. (2021). *Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.* Revista Científica. Vol. 7 Núm. 3 (360-380). Universidad Peruana Los Andes, Perú. Recuperado de http://dx.doi.org/10.23857/dc.v7i3.1923

Alvarado, E. (25 de noviembre de 2021). *¿Es el contexto propicio para implementar una nueva reforma tributaria en el Perú?* ConexionEsan Recuperado de https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/es-el-contexto-propicio-para-implementar-una-nueva-reforma-tributaria-en-el-peru#:~:text=Esta%20ampliaci%C3%B3n%20de%20la%20base,actores%20que%20comparten%20esa%20obligaci%C3%B3n

Álvarez, L. (2022). *SAT fortalecerá la fiscalización para ampliar la base tributaria.* Diario el Periódico.Recuperado de https://elperiodico.com.gt/economia/finanzas/2022/02/17/sat-fortalecera- fiscalizacion-para-ampliar-la-base-tributaria/

Bardales, L. & Troncos, M. (2018). *SUNAT: incentivos para ampliar la base tributaria en el sector de micro y pequeñas empresas, generando valor público*. Universidad San Ignacio de Loyola, Lima.

Cabrera, C. & Celis, J. (2020). *Incidencia del Nuevo Régimen Único Simplificado con la formalización de la micro y pequeña empresa en el Centro Comercial San Antonio - Cajamarca, 2019.* Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo, Cajamarca.

Casal. J, Becerra. J y Vásconez. L. (2020). *Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos.* Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA. Vol. 4. Universidad Católica de Cuenca, Ecuador.

Castillo, D. (2019). *El Nuevo Rus: Herramienta para ampliar la base tributaria y reducir la informalidad.* Universidad de Lima, Perú. De la base de datos de Alicia (1026439).

Chávez. E, Rivera. D, Averos. C y Haro. G. (2022). *Estrategias tributarias para minimizar sanciones por incumplimiento de tributos en las farmacias de la ciudad de Guaranda,*

2022. Revista Ciencias Sociales y Económicas. Vol. 6 Núm. 2. Ciudad de Guaranda, Ecuador. Recuperado de https://revistas.uteq.edu.ec/index.php/csye/article/view/585/720

Comex Perú (21 de mayo del 2021). *Presión tributaria solo crece 2.4 puntos porcentuales en veinte años: no se necesitan más impuestos, se necesita ampliar la base.* Semanario n°1075ComexPerú. Recuperado de https://www.comexperu.org.pe/articulo/presion-tributaria-solo-crece-24-puntos- porcentuales-en-veinte-anos-no-se-necesitan-mas-impuestos-se-necesita- ampliar-la-base

Cormann (2022). *OCDE sobre Reforma Tributaria: "Va en la dirección correcta" para generar ingresos de manera progresiva, con productividad y sustentabilidad ambiental.* Diario Ministerio de la Hacienda. Recuperado de https://www.hacienda.cl/noticias-y-eventos/noticias/ocde-reforma-tributaria- dirección-correcta

Decreto Legislativo N.º 937. (2023). *Normas Legales, N.º 335404.* Diario Oficial El Peruano. Recuperado de https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00967.pd

Drelichman, A. (2022). *IMPORTANCIA DE LA CAPACITACION TRIBUTARIA EN LA FORMALIZACION DE LOS NEGOCIOS.* Recuperado de https://www.drelichmanabogados.com/post/importancia-de-la-capacitacion-tributaria-en-la-formalizacion-de-los-negocios#:~:text=Esta%20cultura%20tributaria%20se%20trata,de%20la%20%E2%80%9CEvasi%C3%B3n%20fiscal%E2%80%9D.

Galarreta, V. y Paredes. L. (2022). *ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS EN EL DISTRITO DEL PORVENIR EN EL AÑO 2020.* Trujillo, Perú. Recuperado de https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/33221/Galarreta%20Leon%20Vicky%20Fiorella%20-%20Paredes%20Bobadilla%20Luz%20Nicole.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gonzáles, M. (2020). *SEGMENTACIÓN DE CONTRIBUYENTES EN BASE A ANALÍTICA AVANZADA Y DESARROLLO DE ACCIONES PERSONALIZADAS.* Revista de Estudios Tributarios Nº24. Universidad de Chile.

Grupo RPP (15 de junio del 2021). *Un 45% de bodegas que abrieron durante el inicio de la pandemia en Lima ya habría cerrado.* RPP Noticias. Recuperado de https://rpp.pe/economia/economia/un-45-de-bodegas-que-abrieron-durante-el- inicio-de-la-pandemia-en-lima-ya-habrian-cerrado-noticia-1342215

Ibero (08 de octubre de 2022). *¿Qué es la investigación aplicada y cuáles son sus principales características?* Recuperado de https://blogposgrados.tijuana.ibero.mx/investigacion-aplicada/

Ibero (21 de noviembre del 2020). *Persona Natural y Jurídica, características y diferencias.* Data Crédito Empresas. Recuperado de https://www.datacreditoempresas.com.co/blog-datacredito-empresas/persona- natural-y-persona-jurídica-características-y-diferencias/

Jervis, TM. (27 de agosto del 2020). *Investigación descriptiva: características, técnicas, ejemplos.* Recuperado de https://www.lifeder.com/investigacion-descriptiva/

Manayay, J. & Quesquén, V. (2019). *Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019.* Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque.

MEF (2022). *Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).* Recuperado de https://www.gob.pe/6988-nuevo-regimen-unico-simplificado-nrus

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. MINCIT (2023). *Formalización Empresarial.* Recuperado de https://www.mincit.gov.co/minindustria/estrategia-transversal/formalizacion-empresarial

Ministerio de Salud. MINSA (2023). *Afiliarte al SIS Emprendedor*. Recuperado de https://www.gob.pe/152-afiliarte-al-sis-emprendedor

Ortega, C. (27 de julio del 2018). *¿Qué es un estudio transversal?* Pregunta Pro. Recuperado de https://www.questionpro.com/blog/es/estudio-transversal/

Rodríguez, F., Sancho, F. & Fonseca, R. (2019). *Bases para un sistema tributario progresivo en Costa Rica.* Revista Pensamiento Actual. Volumen 15 (27-40). Universidad de Costa Rica, Sede de Occidente. Recuperado de http://calidadacademica.conare.ac.cr/infofiscal/images/docs/citada/Rodrguez%20F.%20%20S

ancho%20F.%20Y%20Fonseca%20R.%20%202015%20Bases%20para%20un%20sistema%20tributario%20progresivo%20en%20C R.pdf

Santivañez, J. (25 de octubre del 2017). *RUS: ¿Qué es y por qué es importante reducir la informalidad en el Perú?* Diario Gestión. Recuperado de https://gestion.pe/economia/rus-importante-reducir-informalidad-peru-221380- noticia/

Soria. M, Del Castillo. W y Vega. P. (2022). *Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú.* Revista ECA Sinergia. Vol. 13 Núm. 2 (17-27). Universidad Técnica de Manabí. Ecuador. Recuperado de https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/3649/4587

SUNAT (2022). *Acogimiento del Nuevo Régimen Único Simplificado. NRUS.* Recuperado de https://orientacion.sunat.gob.pe/3099-03- acogimiento

Velázquez, A. (31 de diciembre del 2018). *Niveles de Ingresos.* Tinsa Digital. Recuperado de https://www.tinsadigital.com/que-hacemos/insights/nivel-ingresos/#:~:text=El%20nivel%20de%20ingresos%20es,coste%20de%20un%20pr%C3%A9stamo%20hipotecario.

VIII. Anexos

Anexo 01: Instrumento (Cuestionario)

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA DE CONTABILIDAD

Objetivo General: Estimado señor(a), reciba mi más grato y cordial saludo, la presente encuesta tiene la finalidad de recolectar información sobre cómo es la situación tributaria actual de los pequeños negocios del Distrito de Mórrope. Le agradecemos contestar las siguientes preguntas y colaboración.

Instrucción: Lea atentamente cada una de las preguntas y elija la alternativa con la que esté de acuerdo.

Datos Generales:

1. Sexo:
   a) Femenino
   b) Masculino

2. Edad:
   a) 25-35 años
   b) 36-45 años
   c) 46-56 años
   d) 57-66 años
   e) +67 años

3. Nivel de Instrucción:
   a) Primaria
   b) Secundaria
   c) Superior
   d) Sin estudios

4. Tiempo del negocio:
   a) 1- 5 años
   b) 6-10 años
   c) 11-15 años
   d) 16- 20 años
   e) +20 años

Objetivo 1: Diagnosticar la situación tributaria actual de los negocios del Distrito de Mórrope.

1. ¿Qué tipo de producto o servicio ofrece?
   a) Abarrotes
   b) Calzado y ropa
   c) Restaurantes
   d) Librería
   e) Otro: _____

2. ¿Cuántos son sus ingresos promedios mensuales?
   a) Menos de 1,000 soles
   b) De 1,000 a 5,000 soles
   c) De 5,001 a 8,000 soles
   d) Mas de 8,000 soles

3. ¿Se encuentra inscrito en la Sunat como Persona Natural con RUC activo?
   a) Si
   b) No

4. ¿Actualmente pertenece algún régimen tributario?
   a) Si
   b) No

5. ¿En qué régimen se encuentra acogido?
   a) Nuevo Rus
   b) Régimen General (RG)
   c) Régimen Mype Tributario (RMYPE)
   d) Régimen Especial (RER)
   e) Ninguno

6. De pertenecer al NRUS, ¿En qué categoría se encuentra?
   a) 1era categoría (hasta 5,000 soles)
   b) 2da categoría (desde 5,001 a 8,000 soles)

7. ¿Usted emite algún documento o comprobante de pago por las ventas que realiza?
   a) Si
   b) No

8. ¿Qué tipo de documento o comprobante de pago entrega por su venta?
   a) Boleta
   b) Factura
   c) Nota de venta/pedido/proforma
   d) Ninguno

9. ¿Con qué frecuencia sus clientes le han pedido algún documento/comprobante de pago por su compra?
   a) A veces
   b) Siempre
   c) Nunca

10. ¿Cuánto son sus compras promedio mensuales?
    a) Menos de 1,000 soles
    b) De 1,000 a 5,000 soles
    c) De 5,001 a 8,000 soles
    d) Más de 8,000 soles

11. ¿Cuántos establecimientos tiene?
    a) 1 establecimiento
    b) 2 establecimientos
    c) De 3 a más establecimientos

12. Su establecimiento es:
    a) Propio
    b) Alquilado
    c) Cedido gratuitamente

13. ¿Cuántos trabajadores tiene?
    a) 1 trabajador
    b) 2 trabajadores
    c) De 3 a más trabajadores
    d) Ninguno

14. ¿Tiene activos fijos (maquinaria, equipo, muebles entre otros) que superen los 70,000 soles?
    a) Si
    b) No

15. ¿Alguna vez ha sido orientado en temas tributarios?
    a) Si
    b) No

16. ¿Le gustaría recibir orientación personalizada sobre temas tributarios?
    a) Si
    b) No

17. ¿Con qué frecuencia recibe capacitaciones por parte de alguna autoridad?
    a) A veces
    b) Siempre
    c) Nunca

18. ¿Ha podido ser partícipe de alguna charla informativa para formalizarse?
    a) Si
    b) No

19. ¿Estaría interesado en recibir una charla para formalizarse?
    a) Si
    b) No

Objetivo 2: Describir la perspectiva de los negocios del Distrito de Mórrope para formalizarse mediante el NRUS

1. El Nuevo RUS cuenta con 2 categorías, donde pagas una cuota mensual (S/20 o S/50) en base a tus ingresos/compras, no pagando IGV ni renta. Conociendo ello, ¿usted tributaría en el RUS?
    a) Si
    b) No

2. El Nuevo RUS no requiere llevar libros contables. Conociendo ello, ¿usted tributaria en el RUS?
    a) Si
    b) No

3. El Nuevo RUS no requiere presentar declaraciones anuales. Conociendo ello, ¿usted tributaría en el RUS?
    a) Si
    b) No

4. El Nuevo RUS te permite emitir boletas de venta y/o tikects físicos o electrónicos a tus clientes. Conociendo ello, ¿usted tributaria en el RUS?
    a) Si
    b) No

5. El Nuevo RUS permite afiliarse al Seguro Integral de Salud - SIS EMPRENDEDOR, sin realizar ningún pago adicional al estado. Conociendo ello, ¿usted tributaria en el RUS?

a) Si
b) No

6. El Nuevo RUS permite que puedas tener percepciones (por la compra de cerveza o gaseosa) que compensen tus cuotas mensuales. Conociendo ello, ¿usted tributaria en el RUS?

a) Si
b) No

7. ¿Conoce los trámites para formalizar su negocio? (Si la respuesta es SI, pase a la pregunta 8 y 9)

a) Si
b) No

8. ¿Considera que son complicados los tramites que se deben realizar en SUNAT para formalizarse?

a) Si
b) No

9. ¿Considera que son caros los trámites para formalizarse?

a) Si
b) No

10. Si estuviera en el Nuevo RUS, ¿Usted cumpliría con pagar mensualmente sus cuotas?

a) Si
b) No

11. Si estuviera en el Nuevo RUS, ¿Usted emitiría comprobantes de pago por las ventas que realice?

a) Si

b) No

Anexo 02: Instrumento (Entrevista)

ENTREVISTA A EXPERTOS TRIBUTARIOS

Objetivo 3: Analizar la opinión de expertos respecto a la legislación tributaria peruana para los pequeños negocios.

Datos Generales:

- Nombre del entrevistado (experto): _____
- Ocupación: _____
- Edad: _____

Fecha y Hora: _____

Preguntas:

1) ¿Conoce usted la situación tributaria actual de los pequeños negocios que aún no se formalizan?
2) ¿Cuáles son las razones que usted considera por las cuales estos pequeños negocios no se formalizan?
3) ¿Considera usted que es necesario por parte del ente fiscalizador promover la formalización de los pequeños negocios?¿Por qué?
4) ¿Considera Usted que la legislación tributaria peruana promueve la formalización de los pequeños negocios? ¿Por qué?
5) ¿Que estrategias tributarias propondría usted para la formalización de los negocios mediante el NRUS?

Anexo 03: Constancia e Informe de validación de Instrumentos

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe, **Dr. Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza**, mediante la presente hago constar que el instrumento utilizado para la recolección de datos del proyecto de tesis para obtener el grado de **Contador Público**, titulado **"Estrategias tributarias mediante el Nuevo RUS para la formalización de los negocios del Distrito de Mórrope, 2023",** elaborado por la Est. **Sheyla Rossy Sandoval Cajusol**; reúne los requisitos suficientes y necesarios para ser considerados válidos y confiables y, por tanto, aptos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se plantearon en la investigación.

Atentamente

Chiclayo, 15 de abril de 2023

FIRMA DEL JUEZ EXPERTO

Dr./ Mg./Lic. Nombre: Dr. Jannier Leopoldo Carbonel Mendoza

Cargo Actual: DOCENTE UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

INFORME DE OPINION DE EXPERTOS INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Nombre y apellido del profesional experto: JANNIER LEOPOLDO CARBONEL MENDOZA

Cargo o institucion donde labora: DOCENTE USAT

Investigador (a): Sheyla Rossy Sandoval Cajusol

II. ASPECTO DE VALIDACION

CRITERIO	INDICADOR	DEFICIENTE						REGULAR			BUENO				EXCELENTE		
		5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
CLARIDAD	Los item estan redactados de manera clara.													X			
VOCABULARIO	El lenguaje es apropiado para el encuestado.													X			
OBJETIVIDAD	Esta expresado en indicadores precisos y claros.														X		
ORGAN IZACION	Los ítem tiene una secuencia lógica.													X			
INTENCIONALIDAD	Evalúa el nivel de conocimiento de los encuestados en relación de las variables.														X		
COHERENCIA	Existe coherencia entre variable e indicador.													X			
METODOLOGIA	El instrumento responde al propósito de la investigación.														X		

III. SUGERENCIAS: (realizar todas las observaciones, criticas o recomendaciones que considere oportuna para mejorar el cuestionario)

Ninguna

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Instrumento aplicable para la investigación que se está realizando.

V. PROMEDIO DE VALIDACIÓN: 17.4

Anexo 04: Juicio de Expertos

Tabla 36.

Tabla de Juicio de Expertos

Opinión de Expertos					
	Pregunta 1	**Pregunta 2**	**Pregunta 3**	**Pregunta 4**	**Pregunta 5**
Experto 1	Si, existen bastantes negocios que desde su casa operan, no sólo negocios, sino tambien empresas grandes, que tributan en una zona rural, no quieren tributar y tienen una fuerte inversión en sus activos fijos.	* La misma situación los incentiva a que pongan un negocio para sustento familiar. * Burocracia y falta de presión por parte del ente fiscalizador. * Las mismas personas que ven como hay informales, pues sienten que tienen la obligación de tributar.	Si, considero que son los encargados, deberian tener especialistas en preparar una nueva legislación y sea aprobada y tratar de que estos pequeños negocios se formalicen.	No, considero que promueve una formalización incompleta, para negocios pequeños donde no generan muchos ingresos, pero en las empresas grandes que parecen pequeños son aquellos que se esconden en zonas rurales para pagar pocos impuestos.	* Actualizar la normativa vigente * Se implemente una orientación al ciudadano en las zonas rurales. * Cruce de información con registro públicos y bancos de cada contribuyente al momento de formalizarse.
	Si, conozco que gran parte de estos pequeños negocios estan sin formalizarse y se encuentran en la parte rural, donde no llega la orientación o capacitación tributaria.	* Desconocimiento a sus obligaciones tributarias. * Falta de orientación por parte de SUNAT.	Si, considero que es una de las tareas fundamentales que la SUNAT para que conozcan los requisitos y beneficios en caso de formalizarse los negocios.	No, la legislación tributaria no es muy clara, es decir, sólo especifica los tributos e impuestos que se deberían pagar, pero no refieren artículos sobre las obligaciones que tienen los	* Elaborar un proyecto por parte de SUNAT, para que conozcan la norma tributaria desde los colegios para tener futuros contribuyentes.

Experto 2				contribuyentes y los incentive a formalizarse.	* Realizar campañas para que entreguen comprobantes de pago.
Experto 3	Si, son negocios que no cuentan con RUC no contribuyen ni pagan ningun impuesto de forma directa, solo indirecta (cuando compran para vender).	*Desconocimiento de los regimenes tributarios. *Temor al Ente Fiscalizador. * Escasa cultura tributaria. * Altos costos de formalizacion. *Barreras burocráticas de los gobiernos locales y municipales.	Si, la SUNAT deberia promover la formalización y acercarse mas al contribuyente de una manera amigable y motivarlos a formalizarse.	No, sólo te da los regimenes tributarios que gravan en funcion al nivel de ingresos, las normas estan dadas, pero creo que deberia incluirse beneficios que motive al contribuyente.	* Campañas * Acercamiento de la SUNAT al contribuyente, para darles las ventajas de formalizarse * Ofrecerles asesoramientos para que cumplan sus obligaciones tributarias.
Experto 4	Si, los negocios informales en el Perú abundan, pues les cuesta tramitar cuando a las justas les alcanzan, algunos no tienen ni acceso a un préstamo en un banco.	* Altos costos de formalizacion (licencia de funcionamiento etc) * Corrupción en los gobiernos.	Si, es una de sus obligaciones, pero tambien del gobierno,el poder ejecutivo, deberia ver toda esta situacion, es una reforma estructural que deberia existir.	No, la norma debe ser mejorada, y dar mayores facilidades no solo a los informales sino para lo que desean emprender un negocio y nazcan siendo formales.	* Condiciones factibles para aperturar un negocio. * La norma sea mas dinamica y entendible * Tramites sencillos, accesibles y economicos.

Tabla 37.
Propuesta de Estrategias tributarias

Anexo 05: Estrategias Tributarias

Estrategias Tributarias	Objetivo	Justificación	Actividades	Personal Encargado	Temas
Estrategia 01: Orientar a la ciudadanía sobre temas tributarios mediante la implementación de módulos/oficinas de atención y consultas en la Municipalidad de Mórrope.	Fortalecer la cultura tributaria de los ciudadanos propietarios con negocios.	Los ciudadanos con negocios conozcan el ámbito tributario y que la SUNAT es un órgano que está al servicio de los contribuyentes buscando facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	1) Convocar a profesionales expertos en Tributación para que orienten e incentiven a que estos negocios se formalicen y sigan fortaleciendo la cultura tributaria. 2) Para las personas que no tienen RUC, orientarles en el trámite a seguir e informarle a que pueda tributar al NRUS. 3) Realizar charlas sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, con la finalidad de que realicen sus pagos y conozcan los beneficios de ser buenos contribuyentes. 4) Coordinar con los medios de comunicación, para que las radios emisoras del sector de Mórrope trasmitan la información de formalizarse, los horarios de atención, lo cual es relevante para toda la ciudadanía.	* Personal de la Sunat * Municipalidad de Morrope	* Regímenes Tributarios (Nuevo RUS, RER, REG y Mype) * Inscripción al RUC y a un régimen tributario. * Importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y emitir comprobantes de pago. * Beneficios por ser buenos contribuyentes * ¿Cómo y dónde realizar mis pagos mensuales?
Estrategia 02: Promover la entrega de comprobantes de pago autorizados por Sunat mediante campañas de verificación y fiscalización a los negocios del Distrito de Morrope.	Identificar a los negocios que no entregan comprobantes de pago e incentivar a su correcta entrega de comprobantes	Se debe exigir un comprobante de pago no solo como negocio sino también como cliente, porque así ayudamos a que todos paguen sus impuestos	1) Contar con personal fedatario de Sunat en el distrito de Mórrope para las visitas a los negocios por un periodo determinado. 2) Verificar que cada negocio esté inscrito en el (RUC), régimen tributario al que pertenecen, su giro de negocio, nivel de ingresos, la entrega de comprobantes de pago, etc.	* Personal de la Sunat * Municipalidad de Morrope	-

	de pago autorizados por Sunat.	y con ello, el Estado pueda contribuir al bien común.	3) Constatar la correcta emisión de los comprobantes de pago autorizados por Sunat por parte de los negocios y que los clientes cumplan con exigirlos. 4) Brindar asesorías personalizadas a cada negocio visitado con la finalidad de que cumplan con sus obligaciones tributarias y eviten caer en sanciones o multas en caso de cualquier irregularidad.		
Estrategia 03: Ofrecer el Nuevo RUS como una alternativa para la formalización de los negocios informales.	Lograr la formalización de los negocios mediante el NRUS	Existe desconocimiento de tributar y tienen el pensamiento de que pagar impuestos afecta sus ganancias, por ello, se busca que el NRUS sea un régimen "atractivo" y considerado para ampliar la base tributaria y aporten a la recaudación.	1) Realizar un control a todos los negocios de Morrope con o sin RUC, para saber si cumplen con todos los requisitos, ofrecerles el NRUS como un régimen que se adecúa a sus necesidades, caso contrario, ofrecer los demás regímenes y orientarlos en las obligaciones tributarias. 2) De ser informales, inscribirlos al RUC 3) Dictar charlas para informarles sobre sus obligaciones tributarias, especialmente los fines de semana (sábado o domingo) por lo que hay más concurrencia dentro del distrito. 4) Orientar sobre la regularización de trámites para aquellos negocios con RUC, pero por diversos motivos dejaron de pagar, sin embargo, siguen operando y han tenido una multa o sanción.	* Personal de la Sunat * Municipalidad de Morrope	* Nuevo RUS * Categorías del NRUS * Beneficios del Nuevo RUS

			5) Ofrecer facilidades de pago para que los negocios puedan acceder a un fraccionamiento de sus deudas.		
Estrategia 04: Fomentar la educación tributaria mediante el dictado de cursos educativos en los colegios para el correcto cumplimiento de sus obligaciones como futuros contribuyentes.	Educar a los jóvenes para tener futuros buenos contribuyentes que cumplan con sus obligaciones tributarias.	La informalidad conlleva a un retraso en el desarrollo del país, sin embargo, hay jóvenes que por la misma necesidad emprenden un negocio sin conocer lo que significa "tributar", por ello, es necesario que sepan la importancia de pagar sus impuestos, ya que toda persona con negocio o que genere alguna fuente de ingreso dentro del territorio peruano está obligada a tributar.	1) La SUNAT en coordinación con las instituciones educativas del Distrito de Morrope deben impartir charlas o clases didácticas a los alumnos sobre tributación. 2) Realizar actividades recreativas para incentivar a la buena labor de un futuro contribuyente. 3) Todas las clases deben ser dinámicas y prácticas en donde se priorice la participación de los estudiantes, buscando impactar en su aprendizaje. 4) Los estudiantes al final de cada capacitación deben emitir un informe donde expresen lo que han aprendido, como se han sentido y lo que recomendarían para futuras reuniones. 5) Al final de los cursos, deben hacer convocatorias para que los estudiantes postulen, sean capacitados y lleven un curso en Sunat, se puedan certificar y tengan un conocimiento para cuando puedan estudiar una carrera profesional.	* Personal de la Sunat * Municipalidad de Morrope * Personal educativo	* Temas en general sobre tributación